

AUDIENCIA PÚBLICA PROYECTO DE ORDENANZA N° 004/07  
PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2008

El Sr. Concejel D. Pardo: (faltan las primeras palabras en la grabación) "... municipales, siendo las dieciocho cero cinco, del dieciséis de enero de dos mil ocho, damos formal apertura a la Audiencia Pública para tratar el Proyecto de Ordenanza 004/07: "Presupuesto Municipal para el año dos mil ocho". Como Presidente de la Comisión de Economía del Concejo Municipal, tengo la responsabilidad y el orgullo de presidir esta Audiencia Pública que significa, indudablemente, un espacio para enriquecer con la mirada, las visiones y opiniones de los vecinos los asuntos públicos que tiene nuestra ciudad; y en este caso en particular, sobre un tema de trascendencia para los destinos de los bariloenses. Además consideramos que la oportunidad de relevar previamente la opinión de los vecinos, representa un principio republicano que desde el Concejo defendemos a ultranza. Paso a leer, ahora, parte de los fundamentos de la Resolución 398, llamado a Audiencia Pública por el Proyecto N° 004/07, rotulado "Presupuesto Municipal para el año dos mil ocho". La temática sobre la que versa el proyecto legislativo 004/07, "Presupuesto Municipal para el año dos mil ocho", resulta de interés tanto para toda la ciudadanía en general, como para los miembros del Concejo Deliberante, como órgano de contralor. Durante seis años el municipio de Bariloche no sancionó presupuesto alguno, prorrogó el presupuesto 2003, inclusive, en abril de 2004 se sancionó el presupuesto correspondiente a ese período a través del trabajo del Departamento Ejecutivo y Deliberante. Luego, el 2006, se estableció a través de la Ordenanza N° 1611, el criterio para llevar adelante el proceso presupuestario de la municipalidad de Bariloche, con la inserción de principios y una visión que comprende a un presupuesto dirigido a resultados medibles y observables por la ciudadanía como pieza clave de su éxito. El presupuesto 2008 prevé un aumento global de los recursos del orden del 29,91%, que equivale a un monto de treinta y nueve millones, ciento sesenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y ocho (\$39.164.858). El total de recursos proyectados para este período asciende a ciento sesenta y nueve millones, quince mil, ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$169.015.858), en los que se incluyen cuarenta y nueve millones, quinientos cincuenta y cuatro mil, novecientos (\$49.554.900) conformados por Protocolo de Obras Públicas, firmado con el Ministerio de Planificación de la Nación. El retorno de la cultura del presupuesto a la esfera municipal, entrega valiosa información a los vecinos sobre el perfil de gobierno en funciones. En la nueva Carta Orgánica se establecen mecanismos que promueven la participación ciudadana, como la Audiencia Pública que permite además, una vía de legitimación de las decisiones de gobierno. La trascendencia del tema, acompañado de su correspondiente norma en la Carta Orgánica, requiere del intercambio de información y opiniones en un marco apropiado para este objetivo de fuerte contenido republicano. Reitero el agradecimiento a los vecinos que se acercaron, a la Presidenta del Concejo, a cargo, a las autoridades municipales y presento a quien será el Moderador de esta Audiencia Pública y quien será el responsable, además, de seguir los puntos del Orden del Día, el Lic. Rodolfo Florido."-----

El Moderador: "Buenas tardes. Básicamente lo primero que queremos aclarar son varios puntos, respecto a las características y funcionamiento de esta Audiencia Pública. El primer punto, independientemente de los específicamente legales o normativos, es aclararle a todas las personas que se inscribieron: cuarenta y seis, en el número de cuarenta y seis, para dar su opinión, su punto de vista sobre el Presupuesto de nuestra ciudad, es que por favor se atengan al tiempo de cinco minutos, y solamente con una razón fundada, el Presidente de la Comisión de Economía, o sea: el Concejel Daniel Pardo, podrá decidir si se dan una extensión de ese tiempo; pero quienes se anotaron en carácter de oradores, tienen cinco minutos. La segunda característica particular, es pedirles que por favor a todos, tanto sea en su exposición, como en sus preguntas, se manejen criterios de educación, básicamente cuando se refieran a situaciones que hagan al presupuesto, a las personas físicas que se encuentran o a aquéllos que hayan expuesto y/o los funcionarios presentes. Nadie pretende limitar en lo absoluto las opiniones particulares pero sí se pretende darle un carácter sumamente serio y evitar situaciones de adjetivización que puedan desnaturalizar el desarrollo de este evento, de este hecho. Dicho esto, quiero señalarles algunos de los puntos más significativos para comprender el alcance de esta audiencia y las características particulares de la misma. En nuestra Carta Orgánica, el Artículo 111, especifica las características de cómo debe convocarse la Audiencia. Dice textualmente el Artículo 111 de nuestra Carta Orgánica: "Previamente al tratamiento del Presupuesto, el Concejo Municipal dará a conocer su contenido mediante aviso público que incluirá un sumario

general y una comunicación donde consten: los lugares y horas, en los que el público puede inspeccionar ejemplares del mensaje y del Presupuesto; 2) el lugar y la hora de una Audiencia Pública sobre el Presupuesto, que deberá efectuarse dentro de los quince días posteriores a la fecha de publicación. Después de realizada la Audiencia Pública, el Concejo aprobará el Presupuesto con o sin modificaciones. El presupuesto aprobado deberá ponerse a disposición de la población, en lugares adecuados del municipio.” Esta normativa fue totalmente cumplida en tiempo, forma y las publicaciones correspondientes. En la Ordenanza correspondiente, que es la N° 1744 CM/07, en “Definición y Objeto” de esta Audiencia Pública, dice el Artículo 1: “La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político-administrativas. Constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisiones administrativas-legislativas, en el cual la autoridad responsable de la misma, habilita un espacio institucional para que todos aquéllos que puedan verse afectados o tengan algún interés particular o sectorial, expresen su opinión respecto de ella. El objetivo de esta instancia es que la autoridad responsable de tomar la decisión, acceda a los distintos puntos de vista sobre el tema, en forma simultánea y en condiciones de igualdad, a través del contacto directo con los interesados.” El Artículo 8, que se refiere a las autoridades de la Audiencia Pública, señala que pueden ser autoridades de la Audiencia Pública, según quien fuere el que convoque, o sea: el Intendente municipal o algún integrante de su gabinete, y –en este caso particular- el Presidente del Concejo Municipal o aquel Concejal, a quien por mayoría del Cuerpo, se hubiera designado a ese efecto. En este caso particular fue designado por unanimidad del Cuerpo, el Concejal, y titular de la Comisión de Economía, Daniel Pardo. El Artículo 17, perdón, 11, que se refiere a los participantes, dice: “Son consideradas participantes de la Audiencia Pública todas las personas físicas o jurídicas con domicilio en la ciudad de San Carlos de Bariloche, que invoquen interés simple, difuso o de incidencia colectiva relacionado con el objeto de la audiencia, y se inscriban en el registro habilitado a tal efecto. Asimismo son consideradas participantes las autoridades de la audiencia y los testigos y expertos invitados por la autoridad convocante o por las autoridades de la audiencia, los que lo harán en calidad de expositores. La participación de los mismos debe ser informada a la autoridad convocante, a los efectos de completar el Orden del Día.” No hay, aclaro esto, no hay peritos presentados por ninguno de los expositores anotados (esto para que se sepa). “Toda información que sea brindada por los participantes en forma oral o escrita, en el marco de la presente normativa, tendrá carácter de declaración jurada.” Artículo 13, Respecto al desarrollo de la Audiencia Pública: “Las Audiencias Públicas deben celebrarse en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria publicada. Para cada Audiencia Pública las autoridades adoptan reglas específicas que sean pertinentes con la naturaleza del asunto tratado. Dichas reglas deben contemplar, como mínimo, los siguientes pasos: lectura de la norma jurídica y prácticas aplicables a la Audiencia Pública, incluyendo: duración de las intervenciones del público, de los peritos y de los testigos, y atribuciones del Presidente de la audiencia para el otorgamiento de la palabra; lectura de Orden del Día; lectura parcial o completa del, o de los proyectos a tratarse; oportunidad para escuchar a los peritos y testigos ofrecidos, por las autoridades (en primer término) y por los inscriptos (en segundo término); oportunidad para escuchar presentaciones orales por parte de las personas que se hayan inscripto conforme los plazos de la convocatoria; información respecto del seguimiento del asunto tratado, o –en su defecto- lugar y plazo para obtenerlo; información (como último punto del Art. 13) sobre el lugar y el modo de obtención del expediente en el que se hayan incluido las versiones escritas de las distintas intervenciones de las autoridades, del público, de los peritos y de los testigos.” Sobre este punto en particular, se señala que según la Ordenanza correspondiente específica en su Artículo 5°: “Fijese el día veintiuno de enero (o sea dentro de cinco días) de este año, para expedirse sobre la aprobación –con o sin modificaciones- el dictamen correspondiente a la presente Audiencia Pública.” Artículo 19: “Las audiencias públicas no tienen carácter vinculante. Sin embargo, las informaciones, objeciones u opiniones expresadas en ellas por los participantes, deben ser tenidas en cuenta por las autoridades convocantes y en caso de ser desestimadas, fundamentar tal decisión.” Finalmente les recuerdo y les pedimos por favor encarecidamente que el tiempo que se utilice por parte de los señores expositores sea de cinco minutos. Aquél que tenga realmente una razón fundada para excederse del mismo, lo puede solicitar al Titular, al Presidente de esta mesa, el Concejal y Titular de la Comisión de Economía, Daniel Pardo.”-----

El Sr. Concejal D. Pardo: “Pasamos ahora a leer parte de los fundamentos del Proyecto de Ordenanza, inmediatamente llegará la exposición del Proyecto. Este Proyecto N° 004/07,

de autoría del Intendente Municipal Interino, Lic. Ángel Darío Barriga, que en su fundamento señala que se ha continuado durante el presente ejercicio fiscal con la regularización de la situación contable de la comuna, a la fecha de la elevación de este proyecto, se hallan aprobados por el Honorable Concejo Municipal, los balances de la municipalidad hasta el período cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil tres, inclusive. El balance cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro fue presentado dentro de los plazos fijados por la Carta Orgánica Municipal, el treinta y uno de marzo de dos mil cinco, y se encuentra bajo análisis, en el Tribunal de Cuentas junto con el balance cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil cinco, elevado el treinta y uno de agosto de dos mil seis, y con pedido de prórroga para la presentación de la cuenta general del ejercicio dos mil seis. El presupuesto del año dos mil ocho, prevé un aumento global de los recursos del orden del veintinueve punto noventa y un por ciento (29,91 %), que equivale a un monto de treinta y nueve millones, ciento sesenta y cuatro mil, ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$39.164.858), corolario de la política de control y seguimiento de la recaudación, puesta al cobro y/o vencida, y no prescripta al aumento de la Coparticipación de las metas fiscales proyectadas a nivel Nación y Provincia, respectivamente, y al Proyecto de Modificación Parcial de las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria vigentes para el rubro de Tasa de Servicios Retribuidos. El total de recursos, proyectados para este período fiscal, asciende a ciento sesenta y nueve millones, quince mil, ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$169.015.858), en los cuales se incluyen cuarenta y nueve millones, quinientos cincuenta y cuatro mil, novecientos pesos (\$49.554.900) conformados por el Protocolo de Obras Públicas, firmado con el Ministerio de Planificación de la Nación. Con relación a los egresos, se proyectan por un total de ciento setenta millones, ciento quince mil, ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$170.115.858), afectándose para equilibrar el presupuesto general, un millón cien mil pesos (\$1.100.000), saldo de disponibilidades proyectadas al primero de enero de dos mil ocho. Para el bienio siguiente, los créditos que afectan gastos, y por ende recursos, se componen de veintidós millones, cuatrocientos setenta y seis mil, seiscientos veintitrés pesos (\$22.476.623), que incluyen catorce millones, cuatrocientos sesenta mil pesos (\$14.460.000), en aportes no reintegrables para el año dos mil nueve, y tres millones, novecientos cincuenta y ocho mil, doscientos sesenta pesos (\$3.958.260) para el año dos mil diez, con cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000) en aportes no reintegrables. Como señalé, la autoría del Proyecto de Ordenanza, del Intendente Municipal Interino, Lic. Don Ángel Darío Barriga, con los colaboradores aquí presentes: Secretario de Hacienda, Alfredo Chara; Directora de Contaduría General a Cargo, Contadora Doña Victoria de Carmen Cobos, bueno, y están aquí presentes los colaboradores de este proyecto, por lo tanto, considero oportuno darle la palabra para que puedan exponer este proyecto que acabo de leer.”-----

La Sra. Subsecretaria de Hacienda: “Buenas tardes Sr. Presidente, mi nombre es Laura Totonelli, soy Subsecretaria de Hacienda de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y estoy aquí para ... junto con el Secretario de Hacienda, Alfredo Chara, para explicar las cuentas que componen el Presupuesto Municipal dos mil ocho. Como tenemos bastante documentación e información para comenzar, vamos a empezar rápidamente. Quería aclarar que se ve un poco fea la imagen, tenemos algún problemita técnico con el cable, pero ... bueno, es posible que podamos solucionarlo en cuanto traigan un cable que reemplace el defectuoso. En primer lugar, y para no abundar, tenemos aquí el marco normativo que hace a la presupuestación, al proceso presupuestario de nuestra municipalidad, y además están también los otros puntos que hacen referencia al llamado de Audiencias Públicas. Los voy a mencionar rápidamente: el Artículo 107 al 118 de la Carta Orgánica, versa sobre Presupuesto; la Ordenanza 1.611 del año dos mil seis, trabaja sobre el Presupuesto; el Artículo 164 de la Carta Orgánica, regula las Audiencias Públicas; y las Resoluciones que se leyeron recién tienen que ver justamente con la convocatoria de esta Audiencia Pública. Dentro de lo que indica la Carta Orgánica, queríamos mencionar algunos aspectos que tienen que ver con el presupuesto. Está indicada en la Carta Orgánica que el ejercicio fiscal coincide con el año calendario; todas las asignaciones presupuestarias caducan el treinta y uno de diciembre; las transferencias de créditos que superen el quince por ciento, deben ser aprobadas previamente por el Concejo antes de que el Ejecutivo pueda ejecutarla; las erogaciones se hacen únicamente sobre asignaciones efectivamente asignadas y que con... y que tengan efectivamente el dinero a disposición; y como último punto que nos parece importante resaltar, es la consideración de que está prohibida la existencia de Fondos Reservados dentro del Presupuesto. Vamos a ver, entonces, qué es un Presupuesto. Un Presupuesto, según lo establece la normativa, específicamente la Ordenanza 1.611, es un elemento de planificación previo a la acción. Lo que se busca con

el esfuerzo del Presupuesto es, justamente, ordenar las ideas, de alguna forma en función a determinados objetivos a cumplir, en un esfuerzo antes de realizar cualquier tipo de erogación o inversión de energía, para posteriormente, de alguna forma ordenada, poder llevarlas a cabo y poder, finalmente, medir los resultados. Gráficamente, nosotros tenemos aquí representado, entonces, la generación de la idea, el objetivo; esto viene acompañado, obviamente, en el caso de la organización municipal, desde un plan de gobierno, programas que desde la política se fijan. Se determinan esos objetivos, se arma un planeamiento y posteriormente, entonces, se traduce en hechos con la aplicación de recursos y la ejecución; todo esto, entonces, logra un resultado. De acuerdo a lo establecido por los... las Ordenanzas, la Ordenanza 1.611 y la Carta Orgánica, los principios presupuestarios que debe reunir un Presupuesto, son los principios de universalidad, es decir: todos los programas que van a ejecutarse dentro de la institución tienen que estar expresados dentro del Presupuesto; la exclusividad, la ordenanza que haga referencia a la aprobación del Presupuesto tiene que tratar únicamente este tema; el criterio de unidad; el criterio de equilibrio, no está permitido un Presupuesto deficitario por nuestra Carta Orgánica; la factibilidad; la uniformidad; la claridad; especificación; la anualidad, esto tiene que ver con que el Presupuesto tiene que estar presentado conforme al año en cuestión; la continuidad, o sea: se prevé dentro del Presupuesto que esto es una organización en marcha, con lo cual entonces, posteriormente, tiene que darse criterios de continuidad en el funcionamiento; la flexibilidad, significa que ante hechos eventuales de la realidad, muchas veces va a ser necesario reflejar cambios en el Presupuesto y el Presupuesto tiene que ser un instrumento flexible en ese... en ese punto; y por último, y no menos importante, la publicidad: el Presupuesto tiene que darse a conocer. Vamos a mencionar también que en los años noventa y ocho a dos mil dos, nuestra municipalidad no contó con un presupuesto determinado de acuerdo a la normativa y en ese caso lo que se hizo fue prorrogar el presupuesto que estaba vigente al año noventa y siete. Posteriormente, desde el año dos mil tres, dos mil cuatro al dos mil siete, se presentaron los presupuestos correspondientes y todos ellos fueron aprobados por el Concejo Deliberante. Estamos ahora, entonces, encarando la... las tareas correspondientes al presupuesto del año dos mil ocho. Algunos datos generales, como para enmarcar la complejidad que enfrenta nuestra localidad: tenemos una población aproximada de ciento treinta mil residentes (130.000); con una afluencia turística anual de alrededor de ochocientos cincuenta mil personas (850.000); el éjido más grande del país, después de Capital Federal, más de trescientos cuarenta kilómetros (340) de superficie; unos seiscientos kilómetros (600) de calles de tierras; y un éjido emplazado en diferentes niveles de suelo, que van desde los setecientos (700) hasta los mil metros (1.000) sobre el nivel del mar. Vamos a entrar entonces a ver, algunas cuestiones que tienen que ver con la visión global del Presupuesto y básicamente, aquí lo que vamos a ver, en las columnas que se van a ir presentando, son los conceptos que conforman los ingresos del Presupuesto que se está presentando en este momento. En primer lugar tenemos los ingresos, que son las que van entrando como columnas: de jurisdicción municipal; de otras jurisdicciones; financiamiento; ingresos de capital; disponibilidades; y un Protocolo con el Ministerio de Planificación, todas estas cuentas las vamos a ir mencionando posteriormente para explicar paso a paso cómo se compone cada una de ellas. Desde el punto de vista de los egresos tenemos: la conformación del personal; transferencias para erogaciones corrientes, que son gastos que se realizan desde las distintas Direcciones en relación al plan de gobierno, los programas de gobierno que se presentan; bienes de consumo y servicios; amortizaciones, que son básicamente amortizaciones de deuda; crédito adicional para erogaciones corrientes y de capital; y los bienes de capital. Y recuerdo lo que decía nuestra Carta Orgánica: nuestro Presupuesto tiene que ser un Presupuesto equilibrado, no está permitido entonces, el déficit ni el superávit. Vamos entonces, arrancando por los ingresos. Vamos a comenzar entonces, hablando en general de los ingresos, tenemos ingresos (se los voy a ir marcando, a ver si se ve desde acá), ingresos de la jurisdicción municipal por treinta y siete millones (37.000.000), los números están expuestos en millones, como para que sea más fácil la interpretación; ingresos por otras jurisdicciones, que básicamente corresponde a Coparticipación, de cuarenta y nueve millones (49.000.000); ingresos de capital por cuatro millones setecientos (4.700.000); aportes no reintegrables, por siete millones cuatrocientos (7.400.000); usos de financiamiento y crédito por veinte millones (20.000.000); un millón cien mil pesos (\$1.100.000) de disponibilidades al inicio del ejercicio; y el convenio con el Ministerio de Planificación de Obra Pública por cuarenta y nueve millones de pesos (\$49.000.000). En este cuadro se puede ver la composición porcentual de dichos ingresos, estando los ingresos de jurisdicción municipal en el orden del veintidós por ciento (22%); Ministerio de

Planificación de Obra Pública el veintinueve por ciento (29%) de los ingresos; otras jurisdicciones el veintiocho por ciento (28%) de los ingresos, básicamente que son las que corresponden a Coparticipación. Básicamente esos tres conceptos son los que explican el grueso de ingresos de nuestro Presupuesto municipal. Entramos ahora, entonces, a ver cuáles son los ingresos que son generados dentro de la propia jurisdicción municipal. Dentro de ello encontramos que los principales conceptos de ingresos que genera nuestra municipalidad son la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene que para el año en curso está prevista en doce millones, seiscientos cincuenta mil pesos (\$12.650.000) como base; porque esta tasa, como se calcula como un porcentaje sobre la facturación va –de alguna forma- en línea directa con lo que está pasando en la economía... en la economía local. El segundo ítem más importante dentro de este subgrupo, son las Tasas por Servicios Retribuidos y Vialidad Rural que está presupuestada en un importe de diez millones, ochocientos mil pesos (\$10.800.000), esta presupuestación tiene que ver con la esperanza de cobro, o sea con recursos efectivamente cobrados y que tiene que ver, justamente, con un proyecto de actualización de las tasas municipales que oportunamente el Ejecutivo municipal también presentó a consideración de los Concejales y que en este momento se encuentra en proceso de revisión. Posteriormente hay ingresos por habilitaciones comerciales; fondo para la ejecución del mantenimiento de infraestructura urbana; servicios municipales atrasados; derechos de construcción; y el derecho de consumo eléctrico. Hay un monto de “Otros”, de cinco millones, ochocientos treinta y seis mil pesos (\$5.836.000) que corresponden básicamente a habilitaciones comerciales; moratorias y planes de pago; derechos de catastro; locaciones varias; servicios de agua; tasa de patógenos; servicios especiales de recolección de residuos; derechos de cementerio; derechos de oficina; terminal provisoria de ómnibus; ingresos propios de las áreas de Deporte, Cultura y la Secretaría de Turismo; multas y recargos; micro créditos del FOSEMU; el canon del Cerro Catedral; y recaudaciones del playón municipal, están expresadas entonces, por esos cinco millones ochocientos mil (5.800.000). Acá vemos la participación porcentual de estos grupos de ingresos de jurisdicción municipal en donde la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene y la Tasa de Servicios Retribuidos están justificando más del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos. Planteamos ahora los ingresos que corresponden a otras jurisdicciones que como recordarán, en cuadros anteriores estaban en el orden de los cuarenta y nueve millones (49.000.000), de ellos tenemos tres conceptos: la Coparticipación de Impuestos por cuarenta millones (40.000.000) que es lo presupuestado para el corriente ejercicio; regalías por tres millones cien (3.100.000); y remanentes de ejercicios anteriores de cinco millones doscientos (5.200.000).”-----

El Sr. Secretario de Hacienda: “Vamos a hacer una aclaración con respecto a esto, esto es lo que básicamente hoy se comenta que es la Coparticipación que recibe el municipio, vía la Provincia de Río Negro. Vamos a destacar que esta Coparticipación se liquida de la siguiente manera: la Provincia de Río Negro recibe aproximadamente de la Nación, mil millones de pesos (\$1.000.000.000) anualmente y destina el diez por ciento (10%) para los municipios de la provincia, o sea que se hace un componente de aproximadamente cien millones de pesos (\$100.000.000) anuales, y el resto de la Coparticipación se liquida otorgando el veinticinco por ciento (25%) de lo que recauda en los impuestos inmobiliarios; sellos; patentes del automotor; ingresos brutos; y convenio multilateral. Esa recaudación, aproximadamente, está en los seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) anuales, cosa que la Provincia, destinando el veinticinco por ciento (25%) por ley, está la Ley Diecinueve Cuarenta y Seis, es una ley que está prorrogada, que está liquidada de esta manera, son unos ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), sumados a los cien millones de pesos (\$100.000.000) que se reciben de Nación, hacen un total aproximado para el año dos mil ocho, que van a recibir los municipios, entre doscientos cincuenta y doscientos sesenta millones de pesos (\$250.000.000-\$260.000.000); el porcentaje que recibe Bariloche es de aproximadamente el diecisiete por ciento (17%), por eso estaba muchas veces la discusión si realmente Bariloche recibía lo que producía. Es una ley que se hace un piso poblacional y después se reparte solidariamente; Bariloche, por supuesto que es el que más recibe de la Provincia, con el diecisiete por ciento (17%); después sigue Roca y Cipoletti con el doce por ciento (12%). Aproximadamente entonces, el cálculo que tiene la Provincia de Río Negro a repartir en todos los treinta y ocho (38) municipios para el año dos mil ocho, es de doscientos sesenta millones (\$260.000.000) y vamos a hacer una comparación cuando se discute lo de la Coparticipación, el domingo salió publicada una nota, donde la Provincia de Neuquén termina repartiendo a todos los municipios en el año dos mil siete, cuatrocientos cuarenta millones de pesos (\$440.000.000), ése es ... la comparación que estamos haciendo, un ingreso muy importante para el municipio (que es Coparticipación), que año a año ha

venido aumentando porque Nación ha recaudado más, y la Provincia ha recaudado más y de esa manera, la masa coparticipable le ha aumentado no sólo a Bariloche, sino a todos los municipios de la Provincia.”-----

La Sra. Subsecretaria de Hacienda: “Bien, acá entonces tenemos el reflejo de la proporción que se genera por estos tres conceptos de Coparticipación, que es el ochenta y tres por ciento (83%) de ingresos de otras jurisdicciones. Vamos a ver los ingresos de capital que están previstos para este ejercicio: por un lado tenemos tres millones cien mil (3.100.000) de vecinos frentistas en gestión judicial; hay trescientos ochenta mil pesos (\$380.000) de amortización de créditos de vecinos frentistas; hay un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000) correspondientes a ventas de activos; y “Otros” por ciento cincuenta y un mil pesos (\$151.000).”-----

El Sr. Secretario de Hacienda: “Vamos a aclarar la venta de activos para que no quede duda que a lo mejor el municipio está vendiendo algo. Básicamente, a fines del año dos mil seis se llevó a cabo un Proyecto de Ordenanza, que en definitiva fue Ordenanza, que el municipio con el afán de ejecutar viviendas y con el grave problema habitacional, decidió comprar diecisiete hectáreas (17 ha.). Se adelantó, antes de la Ordenanza, esas diecisiete hectáreas (17 ha.) fueron compradas, ya están disponibles para hacer planes de vivienda.---

------(Final Lado A- Cassette 1 )-----

(Sigue el Sr. Secretario) ...mediante una Ordenanza se permite, que va a ser en febrero seguramente, una subasta pública de dos lotes que tiene el municipio, uno con una base de un millón cincuenta mil pesos (\$1.050.000) y el otro con una base de cien mil pesos (\$100.000), eso está referido a lo que está puesto en el Presupuesto como “Venta de Activos”.-----

La Sra. Subsecretaria de Hacienda: “Aquí vemos entonces, la proporción de los vecinos frentistas que insumen el sesenta y cinco por ciento (65%) del concepto de ingresos de capital. Hacemos una comparación ahora, entre los ingresos presupuestados para el año dos mil siete y el presupuesto del corriente año, dos mil ocho. Básicamente la principal diferencia se da a través del rubro de uso del crédito-financiamiento, una parte de ese treinta por ciento de incremento está justificado por ingresos propios de jurisdicción municipal, una parte también, está previsto por el incremento en la generación de ingresos de otras jurisdicciones y los aportes no reintegrables, que son un capítulo que en el ejercicio dos mil siete, no estaban previstos. Pasamos ahora a la categoría de egresos, para comenzar entonces a explicar en qué se prevé realizar el gasto, la inversión de estos fondos que hablábamos recién, que se van a estar recibiendo a lo largo del año dos mil ocho. Básicamente entonces, lo que estamos viendo aquí es el concepto de personal, todo lo que tiene que ver con remuneraciones, cargas sociales, etcétera, que está en el orden de los sesenta y tres millones (63.000.000), es importante destacar que estos sesenta y tres millones incluyen lo dispuesto por la Ordenanza reciente que hace referencia al pase a planta del personal contratado. Es un número estimado que se va a terminar de ajustar mejor frente a la primer liquidación salarial, como lo explicamos en la Comisión de Economía, del mes de enero, cuando ya entonces esté terminado todo el pase a planta de este personal, y determinadas entonces, en definitiva, las distintas categorías a las que van a estar ingresando. En segundo lugar tenemos casi catorce millones y medio (\$14.500.000) destinado a bienes de consumo y servicio que son todos los elementos: papelería, gastos, etcétera, que cada uno de los sectores de la municipalidad requiere para su funcionamiento específico; combustibles y repuestos, me están anotando desde aquí, que ..., bueno, son todos los elementos que se requieren para el funcionamiento operativo. El equipamiento, por veinticuatro millones (24.000.000); un adicional para erogaciones corrientes; Obras Públicas, que es un importe también muy importante de cincuenta y un millones de pesos (\$51.000.000) que posteriormente vamos a mostrar bien de qué se trata; inversiones administrativas; una deuda del ejercicio anterior, de siete millones trescientos siete (7.307.000), que es este último número que aparece aquí arriba, que está incluyendo en el presupuesto, los sueldos y cargas sociales a diciembre del dos mil siete, que fueron pagados el cuatro de enero de este año. Aquí está entonces, la proporción de estos gastos, vemos que Obras Públicas es uno de los conceptos más importantes, juntamente con los gastos de personal. En la comparación de egresos del año dos mil siete-dos mil ocho, tenemos la misma proporción del treinta por ciento (30%) que se mencionaba en los ingresos, y entonces, aquí se puede ver claramente, bueno, el mayor impacto en el área de personal, gracias a este reconocimiento del personal contratado que hace su pase a planta; transferencias para erogaciones corrientes, que son dinero, fondos destinados a programa de gobierno y los otros distintos conceptos, que son más o menos mantenidos. Ahora vamos a empezar a ver estos egresos, desagregados por áreas, por funciones de la estructura

administrativa de la municipalidad, viendo entonces que tenemos los gastos que corresponden a Intendencia en el piso de la columna; vienen también los gastos del Concejo Municipal; el Tribunal de Contralor; la Secretaría de Hacienda; la Secretaría de Gobierno; la Secretaría de Promoción Social y Juventud; la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; la Secretaría de Turismo; la Asesoría Letrada; créditos adicionales y amortizaciones que corresponden más que nada a amortizaciones de deudas. En los gastos desagregados vemos que el cincuenta y dos ... cincuenta por ciento (50%), perdón, lo tiene la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y después bueno, todas las otras áreas tienen en función al grado de actividad previsto, distintos porcentajes. Cuando nosotros hacemos una desagregación por área, si sumamos todos los distintos sectores que conforman cada uno de los poderes de gobierno de la ciudad, encontramos que el noventa y ocho coma dos por ciento (98,2%) de los gastos, están para el Departamento Ejecutivo; este número hay que entenderlo con criterio porque la masa salarial completa de los tres poderes de gobierno: del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante y del Tribunal de Contralor, están inscriptos en el Proyecto de Presupuesto como formando parte del Departamento Ejecutivo, así que ...”-----  
(Se produce una interrupción de alguien que hace una acotación fuera de micrófono y luego aclara el Sr.Chara) -----

El Sr. Secretario de Hacienda: “No, que conforman ese noventa y ocho coma dos por ciento (98,2%) que se lleva el Departamento Ejecutivo.”-----

La Sra. Subsecretaria de Hacienda: “Ahí tenemos también el uno coma seis por ciento (1,6%) para el Departamento Deliberante y un cero coma dos (0,2%) para el Tribunal de Contralor. Entonces, estos gastos del Tribunal de Contralor y del Departamento Deliberante se entienden sin empleados. Si nosotros ahora, agregamos los distintos gastos por la finalidad que persiguen podemos hacer un número indicando que para el gobierno municipal se afectan el veintiocho por ciento (28%) de los recursos, un catorce por ciento (14%) para servicios sociales, y un cincuenta y ocho por ciento (58%) para servicios y obras públicas. Los egresos del personal están demostrando lo que comentábamos recién, en relación con el pase a planta permanente, incluyendo lo previsto por la Ordenanza 1.664, donde tenemos entonces, un ochenta y cuatro por ciento (84%) del monto dedicado a abonar las remuneraciones-retribuciones del personal de planta permanente; un ocho por ciento (8%) para el personal político; y un ocho por ciento (8%) para personal temporario. Dentro también, de las cuentas de egresos, están las transferencias para erogaciones corrientes, que como mencioné antes, se refieren básicamente, al programa, los programas de gobierno de cada una de las áreas. Entonces, aquí vemos cómo se conforman esas transferencias por erogaciones corrientes que están en el orden de los casi veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), viendo entonces que hay un importe de casi seiscientos mil (600.000) para la Intendencia; seiscientos sesenta mil (660.000) para el área de Gobierno; para el área de Deportes, novecientos cuarenta y nueve mil pesos (\$949.000); un millón cincuenta y siete mil pesos (\$1.057.000) para el área de Cultura; ocho millones trescientos noventa y nueve mil (8.399.000) para el área de Promoción Social; diez millones, cero treinta y seis mil (10.036.000) para el área de Obras y Servicios Públicos; el área de Turismo cuenta con setecientos mil pesos (\$700.000) aproximadamente; el área de Hacienda con un millón ochocientos setenta y tres mil pesos (\$1.873.000); y el Concejo Municipal con un importe de cuatrocientos veinte mil pesos (\$420.000). Esto es lo que se refiere concretamente a programas, acá no estamos hablando de la masa salarial que como ya lo expresamos, quedó definido en el capítulo que se refiere a personal; acá estamos viendo entonces, la clasificación porcentual de los gastos; estamos viendo que el treinta y cuatro coma tres por ciento (34,3%) de las transferencias son para el área de Promoción Social, vamos a explicar posteriormente cuáles son los trabajos que está realizando esta área, y cuáles son los resultados que está obteniendo gracias a su trabajo profesional. Y por otro lado, lo mismo con el área de Obras Públicas que tiene el cuarenta por ciento (40%) de los recursos de transferencias para erogaciones corrientes. Dentro del capítulo definido como Bienes de Capital, tenemos lo que son obras públicas con recursos externos, con recursos dedicados; y obras públicas con recursos propios.”-----

El Sr. Secretario de Hacienda: “Vamos a explicar que éste es el Protocolo o el Convenio firmado con el Ministerio de Planificación, estamos hablando de los veintiséis millones cuatrocientos veintisiete mil pesos (\$26.427.000) que es el Pavimento Ciento Cincuenta Cuadras, que ya se dio inicio a la primera etapa; las veintidós (22) viviendas del CTA, que ya están en construcción; el pavimento de Colonia Suiza, que la semana pasada el Concejo en reunión aprobó la licitación; el Pavimento de Cincuenta y Cinco Cuadras, como decía, dentro del plan de las Ciento Cincuenta Cuadras, en un convenio que ya se iniciaron; y las cloacas de Las Margaritas, que fueron licitadas pero el Presupuesto que pasaron las

empresas, excedió el veinte por ciento (20%) y le fue solicitada una nueva cotización. Lo que sí está en proyecto, que es lo ... por ahí de todo esto que está en el Presupuesto más lento, es la adecuación de la refuncionalización o el cambio de la calle Mitre.”-----

La Sra. Subsecretaria de Hacienda: “Vemos ahí, entonces, siguiendo lo que nos decía el Sr. Chara, el Pavimento de las Ciento Cincuenta Cuadras demuestra o justifica el cincuenta y tres por ciento (53%) del monto dedicado a obras públicas con recursos externos, y el treinta por ciento (30%) la adecuación de la calle Mitre. El resto se reparte, entonces, entre las obras mencionadas. En relación a las obras públicas realizadas o previstas con rentas generales, es decir con fondos propios, tenemos doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000) para rotondas y accesos de la Avenida Pioneros; saldos previstos para repaviment ... reparación de pavimento flexible, de pavimento rígido; un monto destinado a la construcción de lomadas; otro monto destinado a la realización de bici sendas; un importe de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) destinado a la ... al funcionamiento y a la construcción de la red cloacal de diversos barrios; unos adicionales a... ampliaciones de obras del año dos mil siete; y finalmente, la Sala de Usos Múltiples del Barrio Virgen Misionera. En el punto de comparación porcentual de estos conceptos, tenemos que ... la ..., perdón, el tema de las cloacas se lleva el treinta y tres por ciento (33%); la rotonda de Pioneros es del dieciocho por ciento (18%) y, bueno, ahí están repartidos entonces, los otros porcentajes, con rentas generales. Pasamos entonces, a ver ahora, el área de Bienes de Consumo y Servicios. Habíamos mencionado que Bienes de Consumo y Servicios son todos los elementos consumibles (papelería, servicios, etc.) que cada uno de los sectores municipales utiliza, a lo largo de su funcionamiento, bueno, para garantizar y asegurar la operatividad de cada uno de los sectores. Estos importes se forman de la sumarización de lo que cada uno de los sectores sostiene o presupuesta en relación con su propio funcionamiento, y esto posteriormente, entonces, se refunde en un número final para toda la organización. Tenemos allí que hacer frente a gastos judiciales e indemnizaciones, por tres millones cuatrocientos (3.400.000); combustibles y lubricantes por un millón quinientos mil (1.500.000); vestuario y artículos de seguridad por novecientos cuarenta y un mil pesos (\$941.000); repuestos por novecientos veintiocho mil pesos (\$928.000); servicios de vigilancia por setecientos noventa y nueve mil (799.000); estudios de investigación y asistencia técnica por unos quinientos ochenta y cuatro mil pesos (\$584.000); y así nos quedan conceptos varios que tienen que ver con consumo eléctrico; de gas; telefonía; papelería; fotocopias; y distinto tipo de ... otros calificativos, otros elementos que componen el costo de prestación de servicio, que están incluidos dentro de esos cuatro millones ciento noventa y dos mil pesos (\$4.192.000). Vemos entonces, ahí, que ... cuál es la incidencia de cada uno de estos grandes grupos de gastos que tiene la institución municipal. Vamos a expresar entonces, ahora, lo que tiene que ver con el concepto de transferencias para erogaciones corrientes, que son –justamente- los programas, la parte del programa de gobierno que encara la Municipalidad. La idea es mostrarles a través de este gráfico que se denomina: Cadena de Valor; mostrarles que la Municipalidad realiza erogaciones y contrataciones para encarar la atención tanto de clientes externos, que son los ciudadanos que solicitan los distintos servicios que presta la Municipalidad; como los clientes internos, que son los distintos sectores que están dentro de la organización para proveer a su mejor funcionamiento. Entonces vemos, por ejemplo, que la Intendencia cuenta con servicios que son de atención al cliente interno, como pueden ser: la Secretaría Privada, Protocolo y Prensa; y también cuenta con áreas que están realizando cuestiones de atención directa, de gasto directo de recursos hacia los vecinos, como por ejemplo son: la Dirección General de Seguridad, la Subsecretaría de Cultura y las Delegaciones. El Concejo Municipal, a su vez, también realiza cuestiones que tienen que ver con la atención de clientes internos y externos; el Tribunal de Contralor, que funciona básicamente trabajando como entidad de contralor y por tanto, entonces, como un cliente interno de la Municipalidad. El área de Gobierno, que tiene a su cargo áreas internas tales como la Dirección de RRHH, Personal, Salud Laboral, Despacho de Gobierno y Mayordomía, entre otras; y por el área de la atención al vecino: la Dirección de Tránsito y Transporte, Veterinaria y Zoonosis y las Juntas Vecinales. Por el lado de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, internamente está: la Subsecretaría de Planeamiento, Desarrollo Ambiental, la Coordinación Administrativa; y por el lado de la atención al público externo, la parte de: Servicios Públicos, Obras por Contrato, Parques y Jardines. En el caso de la Secretaría de Hacienda, Hacienda también se encarga internamente de resolver las cuestiones referidas con la contaduría, los sistemas informáticos, la tesorería y la compra de elementos (compras y suministros); y por el lado de lo que realiza, en relación a la atención de los vecinos, como cliente externo, el área de Tributarios, Fiscalización, Financiación,

Recaudaciones, Contribuciones y la Subsecretaría de Desarrollo Económico. Y finalmente, las áreas de Promoción Social, Turismo y Deportes, que trabajan básicamente dedicadas a la atención de clientes externos. De esta forma entonces, tenemos conformada la Cadena de Valor, a grandes rasgos, de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Y comenzamos entonces viendo, de alguna forma, los programas de gobierno que corresponden para las distintas áreas, según lo que se estaba planteando recién. Para poder hacer más fácil esta presentación, hemos tenido que, de alguna forma, aplicar un criterio de simplificación a lo que está publicado en el sitio Web del Concejo, trabajando únicamente sobre los conceptos que son los que generan, o los que explican el porcentaje mayor de gastos que cada área está planteando o presentando; de manera tal que, bueno, son muchos los programas, no sé si alcanzaremos a poder presentarlos todos, pero la idea es entonces, tener una idea de cuáles son los conceptos más representativos dentro de cada área. Comenzamos entonces por el programa de gobierno de la Intendencia, tenemos acciones y apoyos subsidiados como uno de los principales grupos de egresos; y becas anuales que son, directamente, trabajadas desde el área de la Secretaría Privada del Intendente. Hay gastos también para la Dirección General de Seguridad, por el plano de seguridad de Bariloche; Consumos, Servicios y Bienes de la Junta Electoral; y después otros conceptos que suman los Varios, la diferencia, entonces, ésa que comentaba recién que tuvimos que sobre simplificar a los fines de no aburrir con estos datos.”-----

El Sr. Secretario de Hacienda: “Vamos a aclarar que aquellos interesados, eh... toda la forma presupuestada, está la copia del soporte de cada área, que son más de trescientas hojas, que por supuesto no las vamos a dar hoy; pero aquel interesado o que tenga una inquietud de acuerdo a un programa específico, se puede ir al soporte y está especificado el número y el programa de lo que se va a realizar.”-----

PI: “Disculpe Sr. Secretario, una pregunta: ¿De los ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) que hay, del presupuesto propio, qué cantidad de ...?”-----

Moderador: “Disculpe, señor, perdón: el momento de las preguntas, con todo respeto se lo digo, es cuando finalicen las exposiciones, van a ser por escrito ...”-----

PI (insistiendo): “Pero hace al principio de la cuestión: ¿Qué cantidad de empleados tienen y qué presupuesto propio tiene la Municipalidad? Nada más!”-----

Moderador: “A ver, establecimos al principio un mecanismo común para todos los ciudadanos, que es que puedan hacer todas las preguntas que deseen, por escrito; se van a evacuar y todas van a ser respondidas en el momento en el cual deba responderse, después de las explicaciones. Si, entendiendo lo que Ud. está planteando, si cada persona entiende que tiene que hacer una aclaración particular sobre una exposición, va a perder el Norte y el objeto de esta discusión. Por favor, se lo pido.”-----

La Sra. Subsecretaria de Hacienda: “Sí, estamos tratando de hacer lo más corto posible pero bueno, realmente hay muchas cosas, igual estamos bastante avanzados. Continuamos entonces con el área de Gobierno. Hay importes destinados a la ayuda institucional de bien público; en el área de RRHH, la capacitación de personal; está también el plan de semaforización y la escuela vial, para el área de Tránsito y Transporte; y está un programa destinado a la tenencia responsable de canes que surge como una obligación del Ejecutivo a partir de la nueva Carta Orgánica que declara al Municipio de San Carlos de Bariloche, como municipio no eutanásico. En relación con la Secretaría de Hacienda, como Hacienda responde a atender a muchos clientes internos de la municipalidad, hay una gran parte de los gastos, de los egresos de la Secretaría que están en relación con el área de Sistemas, vamos a ver que dentro del área de Hacienda, Sistemas es la que representa el monto más importante; tenemos allí, entonces, la informatización de áreas varias, que todavía no están informatizadas y que esperamos poder hacerlo a lo largo de este año. La adquisición de licencias de software varias, que están acá incorporadas, también, en un segundo nivel. En el tercer nivel de sistemas tenemos el desarrollo de aplicativos, o sea: software que la Dirección de Sistemas de la propia municipalidad desarrolla para sus propios sistemas. En el área de la Dirección de Presupuesto Participativo está el censo económico y desde el área de la Subsecretaría de Desarrollo Económico tenemos los subsidios por emprendimientos asociativos; en el resto, digamos, bueno ... hay otros programas y cuestiones que va a encarar la Secretaría de Hacienda, básicamente, el monto más importante está en el área de Sistemas. En relación a los programas de gobierno referidos con el área de Turismo, hay que destacar lo siguiente: esto que estamos informando acá es lo que corresponde a las transferencias por erogaciones corrientes. Habíamos mencionado que el concepto de personal estaba en otra área del presupuesto, acá estamos hablando únicamente de programas; y hay que tener en cuenta, tanto en Turismo como en la Secretaría ... en la Subsecretaría de Cultura, que son áreas donde el impacto más fuerte está –justamente- en el

recurso humano, porque es ahí entonces donde está la mayor parte de las inversiones, en cuanto a la gente que está trabajando en cada una de estas áreas. Aquí vemos, entonces, los importes o los... la conformación de los egresos que conforman la Secretaría de Turismo, comenzando por la Fiesta Nacional de la Nieve; fiscalización y registro de servicios turísticos; material gráfico; el desarrollo de nuevos espacios y atractivos turísticos, que esto tiene que ver –justamente– con la identificación a través de un sondeo, de los distintos servicios atractivos turísticos, para poder hacer actividades de planeamiento y poder entonces, en definitiva, ofrecer de manera más centralizada, un mejor producto de Bariloche hacia el mundo. Y otros gastos varios que tienen que ver con las distintas actuaciones que lleva adelante la Secretaría de Turismo. En relación con el área de Cultura, el apoyo del área de Cultura a la actividad cultural de San Carlos de Bariloche es muy importante; fíjense que estamos hablando de casi un presupuesto de más de un millón de pesos (\$1.000.000) y estamos apoyando desde el Ejecutivo a prácticamente la totalidad de las manifestaciones culturales que se desarrollan en nuestra ciudad. Esto me parece que es muy importante destacarlo. Entonces, hay actividades referidas con todas las áreas de expresión cultural: el teatro, la música, los coros, el cuidado del patrimonio cultural, todas las bibliotecas, todas las salas, todas las fiestas municipales, festivales, encuentros, concursos, todo ese tipo de cuestiones están agregadas en la Subsecretaría de Cultura con este importe. En el área Deportes, y ya vamos terminando, está previsto entonces, también un importe similar al que comentábamos recién para el área de Cultura, donde se prevé la financiación del Fondo Municipal del Deporte; la realización de colonias y campamentos (que todos los años se realizan); apoyo para reparaciones, mantenimiento, etcétera, de estadios y gimnasios; apoyos al deporte federado en general; el cuidado de todo lo que tiene que ver con los aspectos personales referidos a las playas municipales; Bariloche en equipo y todos los programas de distintos tipos de deportes que realiza esta Secretaría. Por el área del programa de Promoción Social también tiene un importe muy interesante en cuanto a su proyección, para tratar de asegurar la contención de los sectores menos favorecidos y aquí vemos entonces, que los principales conceptos que explica el programa de gobierno, en lo que al área de Promoción Social se refieren, tienen que ver con la Seguridad Alimentaria; proyectos de Nación y Provincia; el cuidado de la tercera edad y discapacidad; el mejoramiento habitacional; el fortalecimiento institucional; los programas P.I.C; los programas de juventud; y varios que, bueno, conforman entonces, el accionar de esta Secretaría. Bueno, vamos a ver ahora, entonces, el área de Obras y Servicios Públicos dividido –para poder entenderlo mejor– por distintas Direcciones que conforman al área. En el caso de la Dirección de Obras por Contrato tenemos el importe que se va a destinar a edificios varios; a cloacas; el trabajo en barrios; el PROMEBA; y todas las otras obras que se están encarando en el sector. Obras prioritarias son también, el Presupuesto Participativo que cuenta, según el presupuesto de este año, con un importe de tres millones de pesos (\$3.000.000) para destinar a obras públicas.”-----

El Sr. Secretario de Hacienda: “Vamos a destacar que el Presupuesto Participativo reunió ... integrantes de juntas del oeste se pusieron de acuerdo –a lo largo de todo el año, prácticamente, dos mil siete– y decidieron y definieron cuáles son las obras prioritarias para esos barrios, que por eso se pone en el Presupuesto Participativo la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000) para llevarlas a cabo este año, con la confirmación y la aprobación de los mismos vecinos. Y posteriormente, seguramente, en otros Presupuestos se van a seguir definiendo, en otros barrios de Bariloche qué es lo que quiere el vecino para su barrio y cuáles creen que son las obras prioritarias.”-----

La Sra. Subsecretaria de Hacienda: “En el área de la Dirección General de Medio Ambiente, hay también un monto muy importante de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) previsto para la solución del tema del vertedero. Vemos acá otras Direcciones, la Dirección de Parques y Jardines que cuenta, entonces, con distintos fondos destinados a... el mejoramiento de plazas; la Dirección de Tierras, que tiene un importe bastante interesante de casi ... de unos trescientos mil pesos (\$300.000) para dedicar a Banco de Tierras; regularización dominial; cuestiones referidas con la escrituración, que son para resolver cuestiones y problemas de vieja data de muchos vecinos; y en la Subsecretaría de Planeamiento hay distintos planes y programas que están funcionando, que están siendo operativos en este momento, incluyendo también el tema de las costas. Vamos a ver ahora, algunos de los alcances, algunos de los resultados que se pretenden o que se pueden llegar a dar con este Presupuesto, año dos mil ocho. Acá estamos presentando una relación, la relación que hay entre la inversión total en obras pública y los ingresos; recordábamos que teníamos ingresos por ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000) y tenemos una inversión total en obras públicas de alrededor de sesenta y tres millones de pesos

(\$63.000.000) si sumamos los diez millones de pesos (\$10.000.000) de los programas, de las transferencias para erogaciones corrientes que corresponden al área de Obras Públicas, y a eso le sumamos el importe de Obras Públicas con Fondos Dedicados y con Rentas Generales que mencionábamos anteriormente. También estamos mostrando cuál es la inversión total en programas, o sea: excluida la obra pública, de los veinticuatro millones (\$24.000.000) de transferencias para erogaciones corrientes para programas de gobierno, nos quedan entonces, unos catorce millones (\$14.000.000) en relación a los ... al noventa y dos por ciento (92%) de ingresos. Representa entonces ese importe para programa de gobierno, un ocho por ciento (8%), excluidas entonces Obra Pública y Remuneraciones. Conversando con el área Social y Deportiva, con las distintas Secretarías de nuestra Municipalidad, vemos cuáles son algunos alcances de la política social, ustedes recuerdan que teníamos un presupuesto de ocho millones de pesos (\$8.000.000) para el área social, que se traduce en cuatrocientas pensiones, mil ciento veintisiete familias en Seguridad Alimentaria, novecientas cincuenta y nueve personas en el Plan Jefes y Jefas de hogar, ochenta y cuatro personas en Manos a la Obra, dos mil doscientas personas en el Plan Familia, trescientas veinte becas para jóvenes, sesenta y tres pasantías laborales para jóvenes, dos mil quinientas familias beneficiadas por el Plan Calor, siete Centros Infantiles que atienden a doscientos cincuenta niños, dos Unidades de Desarrollo Integral con ochenta niños, un Centro de Prevención con sesenta niños, dos Jardines Maternales con trescientos niños en total, quinientos niños que han participado el año pasado en el proyecto “Esquí”- que se espera poder replicar para este año- y trescientos cincuenta y cinco niños en proyectos de Educación Física varios. Algunas otras áreas que nos generan algunos datos que son importantes como para poder también tomar decisión y analizar y reflexionar: esta ciudad genera unos ochenta millones de kilos (80.000.000 Kg) de basura por año, se realizan unas dieciocho mil (18.000) demandas anuales para Deportes y Recreación (esto son personas o entidades que de alguna manera se acercan y reciben alguna clase de facilidad de parte de la Municipalidad, y se atienden entre ochocientas a mil personas por día en la Secretaría de Turismo, en alta temporada. Éstos son algunos de los ejemplos entonces, de las indicaciones de lo que está sucediendo en nuestra Municipalidad. En definitiva, y como para cerrar mi intervención, el Presupuesto Municipal Dos Mil Ocho, cumple con las normativas vigentes, cumple con lo previsto por el programa de gobierno del año dos mil ocho, cumple con los principios presupuestarios previstos por la Carta Orgánica Municipal, y prevé la continuidad de una administración municipal y prestación de servicios, ordenada.”-----

El Sr. Secretario de Hacienda: “Bueno, hasta acá llegamos con la presentación y ... agradecerles a los que se tomaron su tiempo y escucharon en este ... comprendido y hecho el Presupuesto para que lo vayan comprendiendo y seguramente, más resumido, sepan lo que es la presentación del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Municipal Dos Mil Ocho.”-----

------(Final Lado B - Cassette 1 )-----

El Sr. Florido: “El próximo punto es el Dictamen de la Asesoría Letrada. Así que: la Dra. Alexa Del Bianco, responsable del área.”-----

La Sra. Asesora Letrada: “Buenas tardes. (Da lectura al Dictamen fechado el cuatro de enero de dos mil ocho, que no presenta objeción alguna desde el punto de vista de su función.)”-----

El Sr. Florido: “Como próximo acto de esta Audiencia Pública se va a comenzar a invitar a los expositores que se inscribieron como tales. Por favor les vamos a pedir treinta segundos, un minuto, antes de comenzar esta fase.”-----

Se escucha un desorden generalizado como fondo de la pausa. El Sr. Florido solicita silencio.-----

El Sr. Florido: “Por favor, así podemos dar inicio. Señores, por favor, así podemos dar inicio a los señores ciudadanos que van a exponer su punto de vista sobre este particular. Recordarles solamente dos cosas a todos: el tiempo es de cinco minutos, va a estar corriendo a partir de que comience la persona, un máximo de cinco minutos, corriendo el reloj para poder advertirles sesenta segundos antes, también, que le queda un minuto de tiempo; y lo segundo, que las preguntas –tienen los formularios para poder llenarlas- aquéllos que las vayan formulando las pueden ir acercando a mi izquierda, acá, acá atrás, para que las vayan clasificando en función de a quién se efectúa la pregunta. Esto se va a responder cuando finalicen las más de cuarenta exposiciones previstas. El primer expositor, el señor, por favor, que vaya acercándose, Roberto Asenjo.”-----

El Sr. Roberto Asenjo: “Bueno, hola. Primeramente un saludo especial a las damas que integran el Concejo Municipal, a todos los Concejales y al público presente. Yo soy

Roberto Asenjo, tengo ochenta y tres años y tengo setenta y siete años de Bariloche! Entonces, como barilochense me he anotado en esta patriada, porque es una patriada; ríalmente yo no soy Contador, no soy Licenciado en Economía, soy un simple poblador de Bariloche, y que estoy viendo en estos últimos años, un desfasaje bastante importante en nuestra ciudad. Me gustaría que todos los que hemos votado este año a estos concejales nuevos, que apenas tienen treinta y seis días, que se dediquen un poco a caminar por la ciudad y después hablemos de todo el destrozo que tenemos en nuestra ciudad. Hablando por Mitre, Moreno, Elflein, Gallardo, los canteros rotos, las veredas rotas, dejamos de ser la Suiza de Argentina, hoy somos la Suiza sucia de Argentina. Entonces, me gustaría que se tomen un trabajito estos nuevos concejales a caminar un poco por la ciudad, por este ejido municipal que es tan grande, y sobre todo la contribución tributaria, hay que hacer un censo. Porque no es posible que paguemos los que vivimos en un cierto lugar, lo que está pagando un señor que tiene dos mil metros cubiertos, con un yate de doscientos mil dólares, anclado en el puerto, en un puerto particular, y tengamos que pagar lo mismo la gente que pasa de 25 de Mayo para arriba. Entonces hay que hacer un censo muy estudioso de todo lo que tiene cada uno para hacer, entonces, evaluar lo que tenemos, que están pidiendo, hoy, el aumento, me parece perfecto el aumento. Porque Bariloche necesita mucha plata para hacer todo lo que tiene que hacer, pero séamos ordenados. No podemos cobrarle a un señor que vive de 25 de Mayo para arriba, lo mismo que paga un señor que tiene un edificio de diez pisos en la calle O'Connor, o Mitre, o Moreno. Entonces, esos señores que tienen mucha plata que paguen, que subsidien a Bariloche, y nosotros, los que no tenemos, paguemos lo que ríalmente nos corresponde. No puede ser un tipo que paga un terreno de mil quinientos metros, a uno que tiene cuatrocientos metros, o trescientos metros, que esté pagando un impuesto totalmente desajustado. Hay muchas cosas que hay que arreglar en Bariloche. Lamentablemente hemos perdido muchísimo tiempo. Esta Municipalidad, por suerte ha recuperado su capacidad monetaria, gracias a la Contadora y a Chara y a –como se llama al Lic. Barriga, que ha logrado sacar a esta Municipalidad del pozo que tenía. Entonces hoy veo que los concejales se reúnen para tratar el presupuesto y hay muchos que están en desacuerdo, pero yo me gustaría que caminaran un poco, esta gente, que vean las partes altas, la miseria que está pasando Bariloche. No tendríamos que entrar en esta miseria. Bariloche es una ciudad con mucha plata, que entra mucha plata del turismo. En verano, dejamos de ser turismo de invierno y verano, ahora somos turismo todo el año. Hay concejales que se están negando a esta exposición que están poniendo los señores que están trabajando hace muchos años en esto. Creo que es una cosa muy loable la parte Contable, que llevan los señores Chara, la señora, y Barriga. No hay que decir que solamente Barriga, hay un grupo de gente que está trabajando en esto y creo que son bastante estudiosos, que han hecho un trabajo muy memorable, entonces corresponde que los apoyemos y que logremos... pero que esto tenga ríalmente una liquidez, que séamos sensatos, que vayamos recorriendo la ciudad y viendo que a lo que tiene cada uno, y de ahí le vamos poniendo un impuesto. No hacer un impuesto así a lo gaucho, como dijo Martín Fierro, no. Hay que ir... por... estudiar todo, recorrer toda la costa norte del Lago Moreno, recorrer la costa sur del Lago Nahuel Huapi, no? La costa oeste... la costa sur del Lago Moreno, donde hay grandes edificios, con mucha plata...bien puestos, como han subido los terrenos los últimos años. Si no, tenemos la entrada nomás de la comisaría para acá, lo que es antes de llegar a Las Victorias, la gente que ha venido con mucha plata a invertir a Bariloche, y hoy están pagando una miseria de impuestos. Entonces, a esa gente –que bienvenidos sean- pero que por favor se pongan con lo que tienen que ponerse y no cobrarle a los pobres que tienen que pedir y que les están rematando sus propiedades. Entonces me parece loable esta reunión pública. Yo, lamentablemente, nunca he explayado así en una reunión de esta naturaleza, pero... como barilochense me gusta, no... no estoy buscando cartelera ni salir en los diarios, nada. Yo tengo mucha prensa en mi trabajo que hago yo durante el invierno. Así que por favor les pido a los señores Concejales, que tienen recién treinta y seis días de ascensión (se escucha la campanilla que indica el final del tiempo), que se pongan las pilas y se pongan a trabajar en serio para mejorar Bariloche. Muchas gracias.” -----

Aplausos de fondo -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Asenjo. El segundo expositor, el Sr. Sebastián Terrero.”  
El Sr. Terrero: “Bueno, por suerte el señor que habló recién, introdujo lo que iba a plantear yo, así que creo que voy a poder andar rápido. Soy Sebastián Terrero, vengo trayendo una propuesta que es de la Red de Economía Popular Solidaria de Bariloche, que la integramos: Fundación Gente Nueva, Iglesia Luterana, Asociación Civil Norte-Sur. Nuestra propuesta es para constituir un fondo fiduciario para apoyo de expresiones y proyectos de economía social asociativos. Esta propuesta está...adhieren a esta propuesta: Asociación Civil

Comedor “Gotitas de Esfuerzo”, con su Banco de la Buena Fe; Asociación Civil “Donsatti”, con su Banco de la Buena Fe; Asociación Civil “Emprendedores Patagónicos”; Cooperativa “La Montaña”; y Asociación Civil “Madres Cuidadoras”, que tiene también su Banco de la Buena Fe; y hay varias organizaciones más que no las puse porque no terminaron de consultarlo, pero unas quince más, fácil, hay. Básicamente, uno de los desafíos de un gobierno municipal y de una sociedad civil es generar mecanismos de redistribución, como decía el señor que habló antes, y más en una localidad como ésta, donde la riqueza existe (no estamos ni en Cutral-Có, ni en Sierra Grande, ni en otros lugares que han tenido catástrofes muy grandes). El desafío es la redistribución de la riqueza con mecanismos que sean innovadores, eficaces y simbólicos. O sea que den la sensación de que hay un proyecto político y que hay un proyecto de ciudad, equitativo. Que “equitativo” sería bueno agregarlo entre los fundamentos del Presupuesto, no? Entre los diez valores, o no sé cómo, la equidad hace rato que no hablamos. Para eso, nuestra propuesta, voy a la propuesta que es muy concreta, es conformar un fondo...un fondo de inversión, un fondo fiduciario, como lo contempla la Carta Magna, la Carta Orgánica, está previsto (después vamos a entregar un borrador donde van a poder ver en detalle); cogestionado entre el estado municipal y organizaciones de la sociedad, que tenga como fin potenciar las expresiones de...asociativas de economía social. ¿Qué es una expresión asociativa de economía social? Todo aquel proyecto que lleve adelante en forma asociativa y solidaria algún proceso económico: de consumo, de ahorro, de inversión, de producción, de comercialización, tres señoras que se juntan para hacer una compra comunitaria en forma sistemática es una experiencia asociativa. Nosotros creemos que hay que generar política y hay que premiar esa manera de hacer economía, porque en nuestra localidad, de alguna manera, está bastante premiada y apoyada la economía concentrada, la economía que prioriza el capital por sobre el trabajo. Entonces, es una propuesta que, digo, es simbólica también porque quiere expresar un poco, un proyecto político redistributivo. Bueno, en cuanto a la cogestión, lo que proponemos es que se cogestione entre el Municipio, por la Secretaría de Promoción Humana y la Secretaría de Desarrollo Económico y por lo menos dos organizaciones de la sociedad civil que trabajen desde el enfoque de la economía social. Y por último, pero así a manera de propuesta y para discutirlo, o para charlarlo, o agregarle más posibilidades. ¿Cómo se constituye? y bueno, tendría que ser un mecanismo redistributivo, por ejemplo: podría ser un porcentaje de la TISH, podría ser un tres por ciento de la TISH, eso sería más o menos trescientos noventa y cinco mil pesos (\$395.000); podría ser reasignar partidas presupuestarias de diferentes...por ejemplo, de Intendencia que hay ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) para subsidios directos del Intendente, o ciento dieciocho mil pesos (\$118.000) que hay de apoyo a entidades de bien público de la Secretaría de Gobierno, que seguramente que están bien dados, pero se podrían redistribuir y manejar en forma conjunta con las organizaciones de la sociedad civil. (Suena la campanilla). Bueno, me queda un minuto, no? Por último, cualquier propuesta es bienvenida, sería importante que cualquier propuesta...que no desvíe el objetivo de esta propuesta y cualquier propuesta que tenga que ver con generar mecanismos e instrumentos de redistribución y que premien lo asociativo, nosotros tendríamos que ser una localidad que premie a la gente que se genera por cuenta propia y en forma asociativa, su sustento y su economía familiar. O sea que en esa línea va esta propuesta y le dejo veinticuatro segundos para redistribuir al que sigue.” -----

(Aplausos)-----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Terrero. A continuación el Sr. Oscar Luis Cingolani.” --

El Sr. Cingolani: “Buenas tardes. A diferencia del Sr. Asenjo, en realidad yo me siento avergonzado por la dirigencia política de nuestra ciudad. Tanto el Ejecutivo, como creador del Proyecto de la Actualización de la Tasa de Servicios Retribuidos; y el Legislativo, como garante de la correcta formulación de las ordenanzas, han confundidos los criterios de la aplicación de una tasa con los criterios de un impuesto. Ambos haciendo gala de una mal entendida equidad, pretenden imponer un costo superior a quienes suponen que son contribuyentes de mayor capacidad de pago, en beneficio de quienes ellos suponen, son carentes de esta capacidad. Es por este motivo que digo que la quieren transformar en punitiva para unos y política para otros. A diferencia de un impuesto, que lógicamente un impuesto es con fines recaudatorios, las tasas deben tener como única equivalencia, la exacta relación de una alícuota basada en los metros cuadrados de la superficie de un lote baldío y de los metros cubiertos en el caso de las construcciones. La suma de lo recaudado debe ser igual y exacto a lo que se cobra para brindar los servicios en cuestión. Es imposible aceptar que se suponga que quienes más tienen, por ejemplo, más basura tiren. Cualquier otra fórmula, que pretenda diferenciar el cobro de la tasa, con suposiciones

relacionadas a la capacidad contributiva de los vecinos, (se desorienta en la lectura de lo que llevaba escrito) perdón, los servicios retribuidos se brindan...Bueno, algo me pasó. Quiero decir que es imposible aceptar que se suponga que quienes más tienen, más basura tiren. Continúo. Los servicios retribuidos se brindan en la vía pública y en los espacios públicos; nunca dentro de las propiedades privadas, por tal motivo todos gozamos y padecemos la misma intensidad de las prestaciones de estos servicios, incluyendo a los turistas que están exentos de este pago. Sería muy importante que la planta política se ponga a trabajar para lograr que la Provincia pague la tasa en tiempo y forma, y no realice compensaciones a gusto y piacere de ellos. También que trabajen para lograr cobrarle al Ejército y a Parques Nacionales la tasa de los barrios: Militar y Barrio de Parques. Por supuesto no del Cuartel y de la Intendencia ya que por ley están exentos. Pero sería más importante aún que nos digan a quiénes le van a dar la responsabilidad para el pago de estos servicios, en el caso de los ocupas o a los legítimos dueños. Además quisiera saber cuál va a ser la metodología de cobro real en los barrios periféricos que históricamente es muy bajo, antes, durante, y después de la crisis. Por lo expuesto considero brutal, desproporcionado, punitivo y discriminatorio cualquier intento de aumentar la tasa si se le aplica un criterio impositivo e ilegal en los fundamentos de una tasa. No se trata de no querer pagar más, se trata de pagar lo que corresponde, conforme a la Ley Administrativa y a los principios básicos de una sociedad que dice y pretende ser democrática. Sr. Intendente, Sres. Concejales, una cosa es la ideología nacida de la necesidad económica, y otra cosa son los principios de equidad y justicia, en ustedes está la responsabilidad de conjugarlos. La pobreza y la incapacidad contributiva se combate con otros métodos, uno de ellos es (suena la campanilla) por el método impositivo, pero una tasa no puede, ni debe discriminar según criterios supuestos y con evidencias relativas. La única equidad justa y democrática es la que contiene a toda la sociedad de manera solidaria con la prestación del servicio, y no entre sus miembros. Nada más.”-----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Cingolani. A continuación seguía la expositora anotada, Lucrecia Malaspina, quien, acorde al Artículo 10, que establece la posibilidad de Motivo Fundado, cede su lugar a otro orador previsto que es el Sr. Walter Cortés. Está acá la nota correspondiente, enviada por la Sra. Lucrecia Malaspina, para la cesión del lugar, con lo cual el expositor siguiente es el Sr. Walter Cortés.” -----

Alguien del público solicita la reglamentación que habilita a hacer esto. -----

El Sr. Walter Cortés: “Bueno, buenas tardes, yo vengo en representación de los trabajadores de Empleados de Comercio, que en el rubro de San Carlos de Bariloche, somos algo así de diez mil personas. Nosotros tenemos, mucha de la gente humilde y pobre de San Carlos de Bariloche están dentro de nuestro gremio, son empleados de comercio. La mayoría es gente joven, gente que recién empieza, digamos en una familia, teniendo una familia, y mucha gente está realmente en una situación muy difícil. Y digo esto: en una situación difícil de todos lados porque, a decir verdad, están cobrando sueldos muy bajos. El sueldo de empleado de comercio oscila entre mil quinientos, mil ochocientos pesos, tenemos los aumentos del dos mil siete han sido del diecisiete al diecinueve por ciento y no tenemos, digamos, muchas expectativas de más aumento, ése es el aumento que han fijado. Quitado otros gremios que son amigos del gobierno que sí, tienen aumentos mucho más importantes, el caso concreto de Camioneros. En el caso nuestro es un gremio más bien pobre. Hoy tenemos trabajadores que están trabajando y que están viviendo situaciones de pobreza. Digo esto porque a nosotros nos consta, el medio día de la comida en los supermercados nos hace ver que la gente no come de noche, come en el supermercado de día y se guarda el dinero, para el de la noche para otra cosa. Sumando a esto, también, el tema de los alquileres. Bariloche donde no tenemos alquileres, donde los alquileres son carísimos, también tenemos ese problema. Tenemos una canasta básica que hoy cuesta mil cincuenta pesos (\$1.050), o sea que a un trabajador le quedarían cuatrocientos pesos para gastar en ropa, en movilidad, fundamentalmente en movilidad y en este Bariloche que es caro moverse, y pagar si tiene alguna propiedad, los impuestos que los paga mal. Porque no los puede pagar. Nosotros tenemos, digamos, una objeción a este Presupuesto, que si bien es cierto, creo que nada se puede hacer sin dinero, eso, yo también estoy de acuerdo. Y también nosotros, de alguna forma, vemos que la Provincia, no es cierto? sin preguntar y sin tener este mecanismo de la Audiencia Pública, lo ha hecho de un plumazo, cosa a la que nos tiene acostumbrados. Nosotros por lo menos agradecemos de que acá, entre nosotros mismos podemos hablar y si bien es cierto, esto no es vinculante, o sea que no va a tener ninguna repercusión, nuestras autoridades lo van a tener en cuenta, lo que digamos, por lo menos eso, esa posibilidad tenemos. Entonces, nosotros vemos que la Provincia también ha

hecho un aumento grandísimo en los impuestos. Nosotros queremos ver, queremos decir dónde está, estratégicamente, la posibilidad de traer el dinero a nuestra Municipalidad, sin lesionar los que menos tienen. Porque a decir verdad, y sacándonos la careta, este Bariloche tiene dos Bariloche. El pobre-pobre, que ya lo tiene y en el Alto, y que son muchísimos; y gente rica que ha aparecido a Bariloche, este Bariloche que le ha abierto las puertas a empresas que uno ve, gerentes, pero no ve dueños. Entonces, le ha abierto las puertas a un montón de empresas, han llegado un montón de empresas; mire: nos vamos a quedar sin empresas barilochenses, sin empresarios barilochenses. Porque saben qué pasa en definitiva, el precio que trae una multinacional es por dos o tres meses, porque después termina reventando al que no tiene espalda, que es nuestro empresario, que es el que vemos todos los días y el que compartimos, y el que discutimos. Bueno, en este Bariloche pasan estas cosas, y lo mismo pasa en turismo: hoy Bariloche es un buen lugar, es un lugar vendible, entonces crece, y crece en forma abismal. Ahora, también hay nichos y lugares donde el dinero, sí? llega (suena la campanilla) y se lo llevan de una forma, digamos, casi sin que nosotros nos demos cuenta, pero se lo llevan. Yo quería decir con esto, porque ya no me queda tiempo, que los trabajadores no podemos pagar un aumento de un doscientos por ciento. Que las autoridades tengan en cuenta que los trabajadores son la mayoría del Barrio Alto y que tienen un salario de pobre, no tienen un salario de rico. Que el doscientos por ciento no lo podemos pagar, que podemos pagar el impuesto que estamos pagando ahora, y que el aumento le decimos a las autoridades que no, que por favor prevean esta situación y que de alguna forma, a los trabajadores no le cobren ese aumento. Que tengamos estrategia para poder plantear este Presupuesto, que sepamos de dónde sacarlo. Que, por ejemplo, tenemos un show ahora en la...ahí en el Cerro Catedral, y a ese show no le cobran las tasas, sí? y que cuántas cosas más hay que no se cobran y no se tienen en cuenta. Busquémosle la forma de ahí estar y sacar el dinero que nos hace falta para hacer obras, porque a decir verdad, hacen mucha falta y está muy roto Bariloche, y eso es cierto. Sr. Asenjo, los concejales solamente legislan, (suena la campanilla) los que llevan adelante el presupuesto de las obras, es el Ejecutivo, así que muchas gracias.”-----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Cortés. A continuación la Sra. Susana Giménez.” -----

Se produce un gran alboroto. -----

La Sra. Susana Giménez: “Buenas tardes a todos. Quería hacer una alusión acerca de la parte del Presupuesto donde habla de los recursos, acerca de la Tasa de Servicios Retribuidos. Esta tasa, ante todo estoy en desacuerdo a la zonificación que se ha hecho, diciendo que del kilómetro uno al veinticuatro es zona céntrica. No solamente la gente carenciada vive en el centro y en las periferias, si andamos por los kilómetros también en los barrios...y es peor todavía, sobre todo en el invierno. Y quería hacer la acotación, fundamental que, en muchas zonas, sobre todo en los kilómetros, donde más trabajan son las juntas vecinales. Y si vamos a ver una Tasa de Servicio Retribuido, tiene que ser el servicio retribuido, y los que retribuyen solamente el servicio son las juntas vecinales, que trabajan allí, donde las personas también hacen su aporte a una cuota que estaría sumándose también a esta tasa que nos cobra la Municipalidad. Hay muchas cosas para hacer en Bariloche, hasta ahora no se han hecho, yo no creo que aumentando la tasa sea la solución. Creo que primero se tendrían que poner las pilas, como dicen, y empezar a trabajar, y dar el ejemplo. Quizás así, la gente, pueda colaborar un poco más. Nada más que eso.”-----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sra. Giménez. A continuación el Sr. Rubén Terrile.” -----

El Sr. Terrile: “Hola, buenas tardes, ¿se escucha bien? Bueno, vamos a tratar de hablar como corresponde. En primer lugar, rechazo a Proyectos de Ordenanza 04/CM/07, Presupuesto Municipal; y la otra Ordenanza 03/CM/07, Incentivo por Cumplimiento Fiscal Zonificación, Tarifa y Actualización. Fundamentos: Quiero exponer los fundamentos de este rechazo a los dos Proyectos, privilegiando el género humano. Esto significa que ante toda instancia de debate en lo económico, siempre detrás de las fórmulas matemáticas, conceptos contables y financieros hay personas, seres humanos que pueden beneficiarse y en el mayor de los casos son perjudicados. A pesar de ciertas mejoras en la economía nacional, existen actualmente diez millones de pobres y tres millones de indigentes en nuestro país. Con respecto al Presupuesto 2008, no se entiende cuál es el apuro para determinarlo, estando próximos a elecciones de Intendente y amparados por el Artículo 107 de la Carta Orgánica que establece, que de no ser presentada la Ordenanza en tiempo y forma, queda prorrogado el presupuesto del año anterior. El resultado de estos últimos cinco años de gestión es la constante desprolijidad administrativa-contable, como lo demuestran las demoras y la falta de aprobación de los balances municipales del año 2005 y

2006. La falta de servicios necesarios para la vida moderna, como es: el agua potable, el arreglo de las calles, las cloacas, entre otros servicios pendientes por mejorar, demuestran la poca preocupación por elevar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad; hechos que descalifican todo aumento de ingreso para el nuevo ejercicio. Antes de solicitar un aumento de los ingresos en el Presupuesto habría que primero poner las cuentas en orden, con los balances cerrados, sin desvíos y sin excepciones. No es prudente que siendo los mismos actores, antes como funcionarios y hoy con cargos políticos, pretendan aumentar recursos económicos para el ejercicio 2008. Si no se puede demostrar una buena administración, queda en duda el poder demostrar una óptima aplicación de los fondos y recursos aumentados. Las mismas razones podemos aplicar para el rechazo del aumento de las Tasas de Servicio Urbano. De la lectura del Proyecto de Ordenanza quedan dudas de cómo se va a administrar los criterios de tasas, de acuerdo al uso del bien, metros lineales, de frente, y metros construidos, al igual que la zonificación. Atención, los aumentos planteados en forma precisa, y los que están por determinarse, los va a pagar todo ciudadano que posea un bien en Bariloche, y la ciudad no escapa a las generalidades de la economía, insuficiente para la mayoría de los pobladores. Las intenciones de presionar el pago de la tasa, manifestadas en el Proyecto, que dice que va a ser más rígido, desembocará, irremediablemente, en remate. Otra vez el pobre más pobre, sin casa o sin lote, y otro -dentro del mercado, como el mercado inmobiliario- con una venta más: la casa de un trabajador, la casa de un barilocheño. Bariloche continúa acorralado por un gobierno Ejecutivo con voracidad de aumentar sus ingresos y un Concejo Deliberante que recién comienza su gestión demostrando debilidades, con muchas presiones de los tecnócratas y hombres de mercado y hasta ahora no dando ningún -----

------(Final Lado A- Casette 2 )-----  
que están saliendo a la luz para atemperar el aumento de las tasas. Podríamos estar de acuerdo, si al mismo ritmo, los Concejales y el Ejecutivo van generando nuevas fuentes de trabajo, planes de vivienda, construcción de escuelas y hospitales. Manifiesto mi rechazo a los Proyectos tratados (suena la campanilla). Mi nombre es Arístides Rubén Terrile y para muchos, conocen mi afiliación política, gracias! -----

Aplausos -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Terrile. El próximo disertante, el Sr. Cristian Müller.” -- Antes de llegar al micrófono, refresca su petición de tiempo extra y el Sr. Pardo le responde que haga lo posible para no excederse, para que todos tengan la posibilidad de hablar -----

El Sr. Müller: “Sí, pedí la opción de, por ahí, extenderme un poquito, por una cuestión de un análisis que hice sobre cifras reales. A propósito, quería aclarar que había pedido algún sistema de proyección y... porque como voy a mostrar algunas cifras, de un análisis que realicé, es más fácil ver las cifras si uno las tiene en el frente que si se tiene que imaginar las cuentas. Al principio de la presentación que pretendía yo realizar, la modifiqué, en función de los valores que presentó el Municipio, con respecto a las tasas retributivas del servicio urbano. En el Presupuesto, tal cual se expresó hace rato, la pretensión para el 2008, del Municipio, sería de diez millones de pesos (\$10.000.000). Ahora, frente a esa cifra, yo me planteé la necesidad de hacer el análisis: cómo, teniendo Bariloche alrededor de cuarenta y ocho mil (48.000) parcelas, los valores tenían que incrementarse en los porcentajes que se habló. Si hacemos una división muy sencilla: diez millones (10.000.000) dividido cuarenta y siete mil setecientos noventa y dos (47.792), entre parcelas y unidades funcionales, esto me daría un promedio anual de doscientos nueve pesos, lo cual me darían seis cuotas, sí? lo que se paga en la bimestral de la tasa, de treinta y cinco pesos (\$35), aproximadamente. Por eso es que yo me planteé, es decir, por qué el incremento del ciento ochenta y ocho por ciento (188%), lo cual sumado a lo que ya estamos pagando, llegaríamos casi a pagar tres veces lo que se está pagando actualmente. Es decir: con una tasa de treinta y cinco pesos (\$35) por bimestre, media, para todo Bariloche, estaríamos cubriendo los diez millones (\$10.000.000). Esto, siempre y cuando, la recaudación fuera del cien por ciento. Pero, resulta que, por los datos aportados por el Sr. Chara, la recaudación en Bariloche es tan sólo del cincuenta por ciento. Es decir, estadísticamente, de los que estamos acá, la mitad pagamos, la mitad, no, estadísticamente. Entonces, en una de las reuniones a la que asistí en el Concejo, me junté con las propuestas que había presentado el Municipio con respecto a las nuevas tasas que se iban a...planteaban como Alternativa 1 y Alternativa 2, que es lo que habrán escuchado en los diarios. Yo trabajé sobre los valores de la Alternativa 2, lo cual me daban unos importes de cuota más bajos que la Alternativa 1. Esta planilla que presentan, está..., en la primera columna, está la zonificación, las nueve zonas que tiene en la actualidad el municipio; los importes que se pretenderían recaudar por cada una de las zonas, aplicarle a cada una de las zonas y la

cantidad de parcelas o unidades funcionales que hay en cada una de estas zonas. Y la cuenta es la siguiente: presentan como primer valor para viviendas: trece mil, trescientas treinta y seis (13.336) viviendas, las cuales se recaudarían seis millones, ciento cincuenta y cinco mil pesos (\$6.155.000). En carácter de unidades funcionales están consignadas nueve mil quinientos doce (9.512) casos, de los cuales, aplicándoles las tasas, cada uno a su sector, se recaudarían tres millones, doscientos noventa y cinco mil pesos (\$3.295.000). Pero, de acuerdo a datos que tengo de la CEB, en Bariloche hay treinta mil (30.000) medidores de luz, por lo cual habría treinta mil (30.000) viviendas; con lo cual, en la cuenta que presenta la Municipalidad, me estarían faltando alrededor, de relevar siete mil ciento cincuenta y dos (7.152) viviendas. Estas siete mil ciento cincuenta y dos (7.152) viviendas, como yo no tenía...no sé cómo están distribuidas, en cada uno de los sectores, lo que realicé es: con todas las cuotas que se pretenden, los valores que se pretenden cobrar, hice un promedio ponderado para obtener un valor único de cuota, que yo lo pudiera aplicar a los casos faltantes. El valor de...el promedio ponderado me dio una cuota de sesenta y ocho pesos (\$68), que multiplicados por los siete mil ciento cincuenta y dos casos (7.152), me daría dos millones, novecientos dieciocho mil pesos (\$2.918.000). Pero todo esto, como ya dije al principio, había cuarenta y siete mil, setecientos noventa y dos (47.792) entre parcelas y unidades funcionales porque... por lo que me estarían faltando, dentro de toda esta cuenta, diecisiete mil, setecientos noventa y dos (17.792) baldíos. Aplicándole esta cuota obtenida a través del promedio ponderado de sesenta y ocho pesos (\$68), me daría una recaudación de siete millones, doscientos cincuenta y nueve mil, ciento treinta y seis pesos (\$7.259.136). Faltaría agregarle los valores de la categoría comercial, donde – tampoco tengo muchos datos- pero calculé unos cincuenta pesos (\$50) más sobre la cuota, sobre un total de, aproximadamente son tres mil doscientos comercios y cuatrocientos y pico de hoteles y alojamientos (Suenan la campanilla). Bien.”

El Sr. Moderador: “Por favor, Sr. Müller, si puede ir cerrando la disertación.”

El Sr. Müller: “Todo esto me da un valor... Si yo hago la suma de todos los valores de lo que se pretendía recaudar, me da veinte millones de pesos (\$20.000.000). Ahora, si inicialmente lo que dice el municipio que necesita son diez millones de pesos (\$10.000.000), ¿por qué hago las cuentas como para recaudar veinte millones de pesos (\$20.000.000)?...Lo que me daría a mí, un indicador que lo que se está pretendiendo es: aplicar una presión tributaria sobre el cincuenta por ciento (50%) que está pagando, porque veinte millones (20.000.000), si saco el cincuenta por ciento (50%), me quedan diez millones de pesos (\$10.000.000). Lo cual genera una situación absoluta de inequidad, y todos los tratadistas dicen que una fuente importante de aumento de los recursos fiscales es aumentar la base impositiva. Es decir, sobre lo que tendría que trabajar el municipio es aumentar la base impositiva, es decir: recaudar de más gente. Ahora, esto genera un problema. Es decir, ¿cómo llego yo, a recaudar a más gente? Lo primero que por ahí se podría presentar es la dupla: *Fiscalización/Sanción*. Fiscalizo, encuentro al que no paga, lo sanciono. Los estudios que hay al respecto de esto no han dado buenos resultados. Es decir: no es considerable la mejora de la recaudación, por lo cual, lo que me quedaría para trabajar, sería...”

El Sr. Florido: “Sr. Müller, por favor, en función de ...”

El Sr. Müller: “Me queda lo último, ya termino.”

Moderador: “¿Treinta segundos más?”

PI: “Sí, sí, es la parte positiva. Lo cual me quedaría trabajar sobre la aceptación del sistema tributario. Y al respecto, cuatro puntos: 1º) la moderación en la carga del sistema tributario. Es decir: cobrar cuotas que correspondan; 2º) la relación entre la administración y el contribuyente, donde una buena relación, facilidad de pago y darle un buen trato al vecino, hace que el vecino tenga mayor intención de pago. Una equidad del sistema tributario ¿sí? porque todo esto que hemos planteado genera inequidades y habría que aplicar principios de beneficio de capacidad de pago de los contribuyentes. Y por último: la opinión que los contribuyentes tienen sobre el destino de los pagos de los impuestos; adónde van a dar esos valores. Si yo sé que estos valores están aplicados pero salgo a la calle y veo que hay pozos, falta de señalización vertical, las cloacas faltan en todos los barrios, esto va a generar en el contribuyente una sensación de que el no pago –más que una cuestión de evasión, que es un delito- sea una cuestión de justicia. Nada más, gracias.”

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Müller. A continuación, sigue como expositor, el Sr. Omar Goye.”

El Sr. Goye: “Bueno, buenas tardes a todos. Antes de hacer mi exposición quería aclarar que soy deudor de tasas, así como salió publicado de esta municipalidad en los diarios, con algunas características que no viene al caso explicar acá. Y la otra cuestión es que mi

exposición la hago a título personal y no como Presidente de la Cooperativa, como también salió en los medios. En realidad, lo que ha publicado en la Web, para tratar el tema de Presupuesto y Tasa de Servicios Retribuidos, se hace bastante difícil sacar conclusiones, porque lo que está allí publicado, a mi entender, carece de algún rigor científico y entonces, toda esta cuestión se transforma en un puro voluntarismo. Y esto por qué lo digo, porque la misma presentación dice que no hay balances aprobados de la Municipalidad desde el año dos mil tres, y el criterio que utiliza el Ejecutivo para hacer la propuesta de incremento de la Tasa de Servicio Retribuido, utiliza lo que se denomina una re-expresión, que no es más que una indexación del valor de las tasas que estaban en el año noventa y siete, que está prohibido por una ley de orden público. En efecto, el proyecto que se presenta, tiene su... como pilar básico, uno de sus pilares básicos, tomar las tasas que ya estaban fijadas por ordenanza del año noventa y siete, y utilizando normas contables que son de los Consejos Profesionales de Contadores, hacer una re-expresión, que –vuelvo a repetir- no es más que una actualización. Y utilizando para ello las normas contables, como son, no vale la pena que mencionemos los números porque nadie se va a acordar de los números, pero sí que toma en cuenta una variación del índice de precios mayoristas a nivel general, entre septiembre del año dos mil siete, respecto de marzo del mil novecientos noventa y siete, y esto es lo que da este famoso ciento ochenta y ocho, coma sesenta y seis por ciento (188,66%) de aumento. Así por ejemplo, con esa re-expresión, una tasa que en la actualidad esté en el orden de los veinticuatro pesos (\$24), de aprobarse esta metodología, pasaría a cerca de setenta pesos (\$70), sesenta y nueve con veintiocho (\$69,28). ¿Cuál es la crítica que efectúo, digamos, que escapa al análisis que efectúa el Ejecutivo, y fundamentalmente a los colegas que han intervenido en la preparación que, también por una resolución del Consejo Profesional esta re-expresión quedó vedada solamente hasta septiembre del año dos mil tres, con lo cual de aceptarse este criterio, esta metodología, a lo sumo estaría arrojando un incremento del orden del noventa y cinco por ciento (95%), aproximadamente, con lo cual en el mismo ejemplo, la tasa de veinticuatro pesos (\$24), de aprobarse –criterio que no comparto- el contribuyente pasaría a pagar casi cuarenta y siete pesos (\$47). Lo fundamental de esto, de esta presentación, es que deja –con esta simplificación, digamos- deja de lado el verdadero concepto de lo que significa una tasa, dentro del ámbito tributario. La Tasa de Servicios Retribuidos, en este caso, debe ser la sumatoria exacta de los costos directos e indirectos en que incurre la Municipalidad para prestar el servicio de alumbrado público de los baldíos, el restante lo cobra la CEB, el barrido, aseo y mantenimiento de las calles y la recolección y deposición final de los residuos. Estos costos no están presentados (suena la campanilla) para su análisis con lo cual se hace bastante difícil hacer algún análisis, y obviamente estimamos que no están presentados para su análisis porque –como lo dice el Ejecutivo- hay balances que están pendientes de aprobación. Yo creo que el Concejo Deliberante no puede aprobar esta modificación en materia de la Tasa de Servicio Retribuido y que debe hacerse o impulsarse una profunda reforma a la Ordenanza Fiscal y Tarifaria vigente, no sólo a la que compete a los Servicios Retribuidos. Para esto obviamente, reitero, debe exigirse la presentación de los costos reales incurridos para prestar el servicio cuyo recupero se pretende obtener por la tasa específica de Servicio Retribuido. Y agrego una cosa más: creo que cuando hablamos de hacer una profunda reforma tarifaria, en las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria, me refiero también a trabajar, en el futuro –no ya para este año porque evidentemente estamos desfasados- (suena la campanilla) para dejar de disfrazar de tasa lo que concretamente es un impuesto, y es la Tasa de Seguridad e Higiene que pagan los comercios habilitados por la municipalidad. Y como obtenemos algunos privilegios en Bariloche, tenemos uno más acá...” -----

El Sr. Florido: “Sr. Goye, por favor, si puede ir cerrando la exposición.”-----

El Sr. Goye: “Ya... ya concluyo.” -----

El Sr. Florido: “Gracias.” -----

El Sr. Goye: “La misma venta que tienen los comerciantes, la grava el Impuesto a los Ingresos Brutos, la grava el Impuesto al valor agregado, la grava el Impuesto a las Ganancias y la grava la Tasa por Inspección y Seguridad e Higiene. Nada más.” -----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Goye. El Sr., por favor, Gerardo Waidevich.” -----

El Sr. Waidevich: “Buenas tardes a todos. Algunas consideraciones a tener en cuenta para simplificar... modificar la Ordenanza Fiscal y Tarifaria y Presupuestaria. Una modificación de la Ordenanza Fiscal, Presupuestaria y Tarifaria debe tener como objetivo una mayor equidad en el corto, mediano y largo plazo; ayudar a consolidar valores ciudadanos que impliquen una mejor convivencia y calidad de vida en la población. Debe rescatarse que es conveniente y alentador un descuento al contribuyente que paga en tiempo y forma, como

ya ocurre hoy en día. Ésta es una medida que favorece la creación de valores positivos en la sociedad. Pero un punto central es que todos los vecinos, todos con mayúscula y todos con todas las letras, cada uno en función de sus recursos y de sus posibilidades, debe ser contribuyente. Así lo entienden todas las sociedades modernas y esto no quita que exista una Secretaría de Acción Social pero su acción corre por otra línea y no interfiere con la recaudación. No podemos seguir existiendo como una sociedad civil y organizada si algunos pagan y otros no pagan los impuestos, no podemos seguir existiendo como una sociedad civil y organizada si algunos realizan y otros no realizan tareas que deben realizar. Considero directamente como una estafa y una evasión de sus responsabilidades que quienes perciben honorarios por una tarea asignada y que luego no la cumplen o realizan acabadamente y con los resultados esperados por quien asigna esta tarea; esto es válido tanto para la función privada como en la pública así como también en la función política como en las organizaciones civiles. Olvidar estos objetivos y valores lleva que por comodidad terminemos cazando dentro del zoológico y esto, señoras y señores, no me parece correcto. Cobrando impuestos solamente al grupo de los que tienen debida conciencia que los impuestos se deben pagar y los que siempre pagan, esta gente que entiende que pagar tasas e impuestos es una responsabilidad moral, por eso considero que todos debemos pagar los impuestos que los que más tienen y otros que los que menos tienen pero todos debemos pagar impuestos. Los gobernantes que a través de una serie de medidas que encuentro definitivamente obscenas, ha ido desalentando la conciencia de pagar impuestos como una responsabilidad moral, por un lado la permisividad de la Municipalidad permitiendo un bajo índice de recaudación, no haciendo reclamo ni tomando medidas para que esto no ocurra, nadie se atrasa en el pago de la electricidad, los teléfonos o el cable de la televisión, so pena de que le corten los servicios. Las tasas municipales no importan, si total no va a pasar nada, además después de algunos años prescriben. Por otra parte las moratorias que aparecen de tanto en tanto, son medidas que benefician inescrupulosamente y descaradamente al que no cumplió con su deber de pagar, (suena la campanilla) en detrimento de la moral de quien sí las cumplió. Tanto la permisividad municipal como las moratorias son garrotazos que a los buenos vecinos y a los buenos comerciantes, en particular los buenos comerciantes, se encuentran en desventaja evidente frente al trabajo en negro y la evasión, y no pagar tasas o impuestos es una forma de trabajo en negro. De no hallar una inmediata salida a esta crítica situación, magro favor le estaríamos haciendo a cualquier emprendimiento por chico o grande que sea, y por ello la recaudación seguiría desplomándose y las cuentas del fisco –lejos de tender a mejorar– empeorarían, con las obvias consecuencias catastróficas de no poder atender los servicios esenciales que obligatoriamente se deben cubrir con la seguridad, educación y etcétera, etcétera. Se debe encontrar la forma de que tanto la Municipalidad, como la Dirección General de Rentas (suena la campanilla) y la Provincia, como la AFIP de la Nación trabajen en forma mancomunada y en equipo, no solamente cruzando información, sino también complementándose la misma y de este modo el esfuerzo de la fiscalización se verá potenciado con resultados que creo que serán obvios...”-----

El Sr. Florido: “Por favor, Sr. Gerardo, si puede ir cerrando la...” -----

El Sr. Waidevich: “Ya la cierro.” -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias.” -----

El Sr. Waidevich: “En resumen, antes de modificar la Ordenanza Tarifaria, la actualizaría con los parámetros de la inflación; antes de aumentar los impuestos municipales los bajaría –aunque sea en forma simbólica– debemos en primer término cumplir y hacer cumplir la Ordenanza Fiscal actual. Ésta es importante entender que todos debemos contribuir con nuestro esfuerzo y capacidad de crear riqueza para sostener el financiamiento y planificación del desarrollo de nuestra ciudad. Reduzcamos la evasión, aumentemos la rendición de cuenta municipales, asumamos la responsabilidad ciudadana -y por lo tanto tributaria- que tenemos cada uno de nosotros de crear y conservar el lugar donde vivimos. Reitero! Por comodidad no terminemos cazando dentro del zoológico, seamos creativos – aumentar es lo más fácil y no garantiza automáticamente ni más recaudación, ni menos evasión, ni tampoco más eficiencia- a modo de idea para seguir desarrollando, realizar una actualización tributaria razonable y destinar el plus de la recaudación de cada barrio al incremento de los recursos asignados al Programa de Presupuesto Participativo, que el municipio alimentará con otros recursos que atiendan la desigualdad de la localidad. Enseñemos a nuestros hijos e hijas a respetar nuestras leyes, esto y mucho más se lo debemos. Muchas gracias.”-----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Waidevich. Les voy a rogar por favor a los disertantes que nos liberen un poco de la situación incómoda de estar permanentemente tratando –en algunos de los casos- de que el tiempo se cumpla. El aviso a los cuatro minutos es a los efectos de tratar de ir cerrando y nada más lejos de este Concejo, nada más lejos, de intentar controlar a través del tiempo la opinión de nadie. Simplemente es una cuestión de buscar el máximo del respeto del tiempo de todos. Así que por favor les vuelvo a pedir y a insistir: no nos ponga en esta difícil situación de estar marcando permanentemente el acortamiento o el acotamiento del tiempo, muchas gracias. Ahora, por favor, si puede venir para exponer el Sr. Osvaldo Marcos Ferrero.” -----

El Sr. Ferrero: “Bueno, yo voy a s... lo mío va a ser más corto. No sólo más corto sino además les voy a dar un recreíto, porque hasta ahora todos los expositores –evidentemente- han girado su exposición pivotando en la Fiscal y Tarifaria. Yo voy a hablar de otra cosa, en forma corta. Quiero contarles que hace un año más o menos, un poquito menos de un año, junto a otros vecinos al oeste del kilómetro diez, que fueron mis compañeros de trabajo durante el dos mil siete, fui elegido como delegado de los barrios Nahuel Malal, Casa de Piedra, Pájaro Azul para representarlos justamente, en este proceso que el expositor anterior acaba de citar, del Presupuesto Participativo. La verdad, cuando nos eligieron en lo personal fue, por un lado un gusto, realmente un gusto, el trabajar para llevar adelante ciertos proyectos que venían sonando en la vecindad, y por el otro lado, luego vimos que esto tenía una contra cara, realmente y que eran al menos, como lo vimos después, dos responsabilidades. La más obvia, la más concreta, que era concebir o ayudar a concebir, gestar y acompañar a los vecinos en los proyectos que fuimos llevando adelante durante todo el dos mil siete, hasta que culminó, digamos, en la feria de proyectos de noviembre del año pasado en donde se priorizaron seis, a cumplir con estos tres millones de pesos. La otra, la otra responsabilidad que fue muchísimo menos concreta en lo material, mucho más tangible en otro aspecto y a mi humilde entender, muchísimo más importante, estratégicamente hablando, era tratar en poquito tiempo, a como dé lugar, con las fuerzas que teníamos, de revertir un estado de desconfianza, de desconfianza absoluto, en las promesas en los proyectos municipales que involucraban a los vecinos del oeste. Tuvimos que pelear contra eso, tuvimos que remar muchísimo contra eso y nos encontramos a esta altura con algo muy agradable, pero que tiene doble filo. Digamos, nos encontramos con un carrito, con un carrito que está en la punta de una montaña rusa, que estaba en la punta de una montaña rusa, quieto, y nosotros –cuando digo nosotros: grupos de delegados, integrantes de juntas vecinales y fundamentalmente gracias al invaluable, al increíble trabajo del equipo técnico del Presupuesto Participativo- comenzamos a mover ese carrito, lo comenzamos a mover, movimos unos poquitos centímetros realmente, y luego vimos que la gravedad se encargó, realmente, no? O sea, a esta altura este proceso se ha convertido en algo vivo en nuestros barrios, estamos hablando del kilómetro diez al veinticinco. Proceso que comenzó a acelerar y evidentemente, es absolutamente irreversible. Lo que nosotros generamos, delegados, consejeros ahora elegidos, juntas vecinales, equipo técnico, fue un capital político importantísimo que es la confianza. Y los miro a ustedes porque es para ustedes, justamente. Para nosotros, para nuestros vecinos, pero fundamentalmente está en manos de ustedes ahora, que es la segunda etapa del Presupuesto Participativo (suena la campanilla). Agradezco en principio que se haya respetado esta inclusión de los tres millones de pesos en este presupuesto que está proyectado y espero sinceramente que la planta política de este municipio, Deliberante y Ejecutivo, esté formada por gente hábil en lo estratégico, prudente en sus movimientos y que fundamentalmente, respete la voluntad popular. Voluntad popular que nosotros, realmente nosotros la potenciamos en estos meses y se las estamos dando, traten de manejarla bien. Gracias, sólo eso.” -----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Ferrero. El orador siguiente no confirmó al ingreso, el encontrarse, pero por las dudas menciono su nombre y apellido por si llegó en los últimos minutos, el Sr. Guillermo Gatto. En ese caso, por favor, la Sra. Carmen Elizabeth Rivera.”--

La Sra. Rivera: “Buenas tardes, gracias. La convocatoria de esta Audiencia Pública se hizo para tratar el Proyecto de Ordenanza 004/07, Presupuesto Municipal Dos Mil Ocho. En uno de sus párrafos, dicho proyecto habla de un veintinueve coma noventa y un por ciento (29,91%) de dinero que se integraría a las arcas municipales, en este porcentaje se prevén los ingresos que generarían la modificación de las tasas municipales, cuando comienzo a enlazar todo esto es hablar de cosas que hoy no hay. Creo que no se puede hablar y menos conducir una ciudad tratando de conseguir la aprobación de un presupuesto con un porcentaje de dinero que hoy no se tiene. Menos en donde hoy la ciudad es conducida por un gobierno que no fue votado por el pueblo. Quiero recordar la reunión mantenida el

veintiséis de noviembre con el Sr. Intendente, Marcelo Cascón, en ese momento; el Sr. Darío Barriga y el Sr. Alfredo Chara, en donde veintiún juntas vecinales representadas, acompañaban una nota, que había sido ingresada con cincuenta y un firmas representativas de juntas vecinales, solicitando una audiencia pública que tuviera como tema sólo la regularización de tasas, lo cual el Sr. Barriga en ese momento aceptó. Cosa que hoy vemos incumplida para tratar el presupuesto municipal, presupuesto que ni siquiera un ama de casa, cuyo trabajo no desmerezco porque pertenezco, le puede cerrar cuando se habla de gastos con dinero que no se tiene. A esto puedo agregar la falta de información a los oradores y a los ciudadanos cuando el Proyecto de Tasa fue modificado a última hora tantas veces como se les ocurrió a los autores. Hoy se quieren alzar las tasas cuando se habla de un cincuenta por ciento de contribuyentes cumplidores.”-----

------(Final Lado B - Cassette 2)-----

“...mejor no incentivar a ese cincuenta por ciento (50%), o sesenta (60) ¿Cómo incentivar? Acercando servicios eficientes y sobre todo dando desde el gobierno municipal, una imagen de respeto y capacidad de gestión para solucionar y ordenar la ciudad. Para eso, vuelvo a repetir, considero que debe ser un gobierno reconocido –o sea- votado por el pueblo. En los barrios ¿qué tasas piensan aumentar? si el vecino no ve servicios. ¿Qué hay? Una recolección de basura deficiente, falta de espacios verdes, falta de obra pública, falta de veredas, falta de pluviales, falta de cloacas, etcétera, etcétera, etcétera. En invierno, que faltan máquinas! y en verano, no hay un camión para regar! ¿Qué tasas quieren aumentar? Por qué mejor no organizar el dinero que hay, buscar cómo optimizar recursos y dejar para después esta alza que, por demás, es excesiva y poco seria porque no se ve un estudio económico-social. Por eso, señores Concejales, organicemos primero el gobierno municipal y después hablemos de todo esto. La ciudad no se va a paralizar porque estos proyectos no se aprueben ahora, más deteriorada de lo que está no va a quedar. ¿Cuál es el apuro hoy? Además, quiero recordar el Artículo 164 de la Carta Orgánica, en donde el derecho ciudadano de la Audiencia Pública es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias y hoy vemos en la lista de oradores a funcionarios municipales transgrediendo las normas de nuestra Carta Orgánica. [Aplausos generalizados. Suena la campanilla] Para finalizar, reitero: que se llame a Audiencia Pública para hacer un tratamiento serio sobre la modificación de tasas y después hablemos de Presupuesto. Gracias.”-----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sra. Rivera. Por favor, la próxima disertante, la Sra. Rebeca Ester Vega.”-----

La Sra. Vega: “Buenas tardes. En primer lugar agradecemos esta oportunidad. Nuestras propiedades están ubicadas en el Barrio Ñireco Norte, entre las calles Remedios de Escalada y Misiones. El por qué no estamos de acuerdo con el aumento de tasas, ni con la clasificación de zona residencial, que por el lugar sí tendría que serlo, pero estamos entre galpones, fábricas de premoldeados, talleres metalúrgicos -con todos los inconvenientes que ello produce porque no tienen el espacio necesario. Sufrimos de inundaciones cuando llueve, nunca se nos solucionó ese problema y hace años que lo tenemos. También desbordes de líquidos cloacales, se hizo una cámara derivadora en el Ñireco, a un paso de nuestras viviendas, que cuando se desborda por Remedios de Escalada, abren el derivador y todo va a parar al lago, esto causando, bueno, una gran contaminación. Esa cámara fue instalada por unos días, llevamos cuatro años con esa cámara ahí. Por la calle Misiones está la costa del lago, que está usurpada, tenemos usurpadores VIP, porque no se ve ningún problema social, y si así fuera, tampoco sería el lugar. Están ocupando un lugar que es público, hay basura de todo tipo, yuyos, chatarras oxidadas, acopios de leña, de madera, perros, ratas, están en el mejor lugar y sin pagar nada. Queda demostrada la falta de planificación, también de control, de abandono, y también nos sentimos discriminados: la playa está ocupada, las veredas. Pedimos, por favor, se regularice ese sector, y si se puede: recuperar el espacio que es público; y después, bueno, si nos quieren aumentar que nos aumenten. Gracias.”-----

Aplausos generalizados.-----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sra. Vega. Por favor, le agradecemos a la Sra. Norma Báez.”-----

La Sra. Báez: “Buenas tardes a todos, y yo soy la vecina, la que venía junto con la señora Vega, así que, qué más voy a agregar: que estamos desesperados. Les quiero avisar a los Concejales que vivimos en Remedios de Escalada 360, como dijo ella, tenemos la Colectora, tenemos la Colectora general de Bariloche que termina ahí, y yo vivo exactamente en Remedios de Escalada 360, tengo tres tapas en mi portón, que se me inunda, y quiero decirles a mis vecinos que vivo rodeada de líquido cloacal, y que se nos

inunda todo el tiempo. Pero como dijo la otra vecina, Vega, del otro lado hicieron provisorio -llevan cuatro años- la... la cámara derivadora, y les cuento: cuando nosotros llamamos por teléfono, sean las doce de la noche, las dos, las tres de la mañana, que están saliendo ya los líquidos para que no entren a nuestras casas, vienen y levantan los de saneamiento, levantan la cámara y... ¡GUAU! ¡Va todo para el lago! Entonces: contaminación, queridos vecinos, total, para todos... y para los turistas y para todos los que vienen. Y demás, también quiero decirles que hay galpones, entonces, mi preocupación, como la de ella, y de todos nuestros vecinos de esa cuadra, que pagamos impuestos a forma de zona residencial, ¿les parece a ustedes? tenemos: siete galpones, tres premoldeados, cinco metalúrgicas, cinco madereras y al lado de casa hay un galpón que está edificado provisoriamente, por tres meses, hace cinco años, sobre una...¿cómo se llama esto? paso de servidumbre y era provisorio, y ahora, actualmente parece que lo vendieron y adentro del galpón están haciendo una vivienda, están clandestinos, están arriba del paso de servidumbre, entonces yo quiero pagar, estoy pagando, como dijo uno de los que habló, debemos un poquito, pero no quisiera pagar en estas condiciones, o sea: ese aumento, yo creo que debemos pagar, yo soy consciente que tengo que pagar mis impuestos y —de hecho- mis padres me enseñaron y los pago con mucha alegría, pero no así, queridos Concejales o los que tengan que ver con este Decreto, por favor. Porque en ese Presupuesto, no vi nada del tema de la cámara que iban a hacer nueva. Yo les pido, yo vivo acá a cincuenta años, desde que viven mis padres pasa esa Colectora ahí y dijeron que iban a hacer una nueva, ya está colapsado. Y siento que están haciendo cloacas, cloacas, cloacas y qué vamos a hacer. Sinceramente les digo: que Norma Báez revienta en cualquier momento con las cloacas y se va, (aplausos) se va al lago.”-----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sra. Báez. Por favor, el Sr. Jorge Rojas.” -----

El Sr. Rojas: “Muy buenas tardes a todos, soy contador, he sido —en un breve lapso- Secretario de Hacienda, y siempre he estado más que interesado en el tema administrativo de la ciudad, del país, en general, hago informaciones de tipo económico en general. Me arriesgo en virtud de que creo que es más que necesario para todos nosotros saber en qué situación están las economías tanto nacionales, provinciales como estatales. Y desde que soy muy, muy chico creo que hemos fallado muchísimo en eso y creo que la mayoría de la gente lo hemos dejado de lado porque, en general, no nos interesa, nos complica, no sé, es difícil a veces entenderlo. Me alegro realmente, por esta iniciativa del Concejo Municipal de organizar este tipo de reuniones, llamando al Presupuesto Participativo porque todos nosotros vamos a poder estar viendo o plasmando lo que realmente necesita cada barrio, como recién lo expresaba alguna de las señoras. Pero no puedo estar contento en virtud de la información con que contamos para poder llegar a hacer este tipo de cosas, lo han manifestado anteriormente otros oradores, en los que han dicho que la información no era suficiente, otros contadores que estuvieron antes que yo, manifestaron. Yo, gracias al seguimiento que he podido mantener a lo largo de estos años, alguna idea más que otros, puedo llegar a tener. Por eso es difícil también entender cómo es que no están todavía aprobados los balances. La Carta Orgánica Municipal prevé que dentro de los noventa días, el Ejecutivo debe presentar al Tribunal de Cuentas el balance municipal y en sesenta días, el Tribunal de Cuentas debería expedirse al respecto. Lamentablemente, la mayoría de estas dictámenes salen con observaciones muy graves. Hablamos que el dos mil tres estaría aprobado, hemos visto o yo he visto, leído, el Dictamen del balance dos mil cuatro, que es muy extenso, que es muy trabajado y que marca graves falencias, tal es así que indica una abstención de (...), desde mi punto de vista, general, y que no debía ser aprobado y desde el punto de vista particular, manifiestan que para continuar con la organización administrativa: “Aprobémoslo”. Yo, lógicamente, no estoy de ninguna manera de acuerdo, más cuando de repente marcan que hay importes de seiscientos mil pesos (\$600.000) que en un balance están y en el otro, en las cuentas municipales no se encuentra y por consiguiente, para ajustarlo, lo mandan a resultados. Esto es más que elocuente, o sea: son cifras que probablemente pocos manejemos pero es que son más que importantes para solucionar problemas del que tenía la señora, de que hagan la planta o la cámara en el lugar de su barrio. Por tal, lógicamente, quiero o pretendo que tanto el Concejo municipal como el Ejecutivo sea lo más preciso posible en la elaboración de estos elementos fundamentales. También pregunté y se había hecho al denuncia penal, la gente del Tribunal de Cuentas había hecho la denuncia penal correspondiente y le decían que había prescripto la acción, entonces esto es: “¡Viva la pepa!”. O sea, al final voy a arreglar todos los balances y queda todo tapado y los responsables, no quiero decir que haya dolo, o sea, debería realmente decirlo la justicia, pero si realmente estaba, después no está, lo mandamos a pérdida,

realmente alguien debería justificar cómo está, en el balance expresamente, no hay justificativo para tal ajuste ¿sí? Lo tengo acá, gracias Daniel por suministrármelo, uno dieciocho. Para ser lo más breve y escueto posible, lógicamente, también tenemos una cuestión muy importante a ver, que es que desde el dos mil uno hasta el dos mil siete, dos mil ocho, que es el Presupuesto, (suena la campanilla) ha aumentado prácticamente un quinientos por ciento (500%) la recaudación o el efecto presupuestario de nuestra ciudad, y lamentablemente yo como ciudadano puedo llegar a decir que ese incremento en los ingresos, yo no lo puedo ver plasmado en la ciudad. Así también lo que podemos llegar, sintéticamente, a manifestar con respecto al Presupuesto es que de mil doscientas personas (1.200) que existían en el dos mil dos, dentro del organigrama municipal, estamos en mil seiscientos tres personas (1.603), si mal no recuerdo, lo tenía por acá y no lo voy a ver sin los lentes, este... en esta época del año, y realmente considero de que podríamos estar muchísimo mejor. Quiero probablemente toda esa gente dentro del Municipio pero quiero que realmente el servicio que tengamos es, sea mejor. Muchísimos que me conocen o que me ven en alguno de los medios en los cuales participo, pido siempre que limpien –y me atrevo a decirlo ahora, de nuevo- el parador de acá, del Centro Cívico que realmente no está. Si tenemos mil seiscientos personas (1.600) y no podemos limpiar el parador, realmente es muy triste. (Aplausos. Vuelve a sonar la campanilla al mismo tiempo). Un segundito, un segundito, discúlpenme (en tono urgido, sigue hablando). Y con respecto a la Tarifaria, que veo que la mayoría de los concurrentes vienen con respecto a este tema, me animaría a decir de que los fundamentos son bárbaros y realmente los apoyaría, pero en la implementación creo que estamos cometiendo un grave error, ponemos de entrada el incremento y después vamos a estar analizando lo que debimos estar analizando en estos últimos cinco años. Muchísimas gracias, gracias.” -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Rojas y a los que están cumpliendo acabadamente el tiempo, realmente muchísimas gracias a todos ustedes. Por favor el próximo disertante, el Sr. Rodolfo Rodrigo. “ -----

El Sr. Rodrigo: “Bueno, la verdad que para cambiar un poco el eje de lo que son las exposiciones, no voy a hacer un análisis técnico ni del Presupuesto ni de la Ordenanza Tarifaria, que es la que están en el tapete en esta Audiencia, sino que quiero hacerla desde el enfoque de la Carta Orgánica. O sea, las normas de la Carta Orgánica que tienen incidencia en estas dos normas, en esta Ordenanza Presupuestaria y la Tarifaria, porque la Carta Orgánica es... justamente representa a todos por Bariloche, y la Carta Orgánica ha sido nuestra bandera de creación y es nuestro programa de acción. El cumplimiento irrestricto de la Carta Orgánica -que es en general tan olvidada, tan vituperada, tan tomada poco en serio- o sea que yo creo que en las ordenanzas fundamentales, como son estas dos Ordenanzas, los ... las normas de la Carta Orgánica tienen que estar enhiestas, presentes y prioritarias y fundamentales. Y en ese sentido iba a hacer una breve pasada, en el tiempo que me corresponde, sobre las dos Ordenanzas. Primero sobre la del Presupuesto, o sea, para dejarlo claro: hago el enfoque desde las violaciones de las normas de la Carta Orgánica que estas Ordenanzas están planeando. En la del Presupuesto, naturalmente, el Artículo 101 de la Carta Orgánica establece que no existen tributos posibles si no hay una norma que los apuntala. Esto es básico y dice con toda seriedad que cualquier modificación de tasas y aumentos tiene que ser aprobada por dos tercios del Concejo Deliberante. Bueno, con el severo cuestionamiento que hay al doscientos por ciento (200%) de aumento de las tasas, no sé qué Presupuesto se puede sancionar, por esto digo que a la luz de la Carta Orgánica este Presupuesto no se puede aprobar, no se puede sancionar y aprobar un Presupuesto que tiene una médula espinal, central, que es una recaudación de treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000) en tasas, sujeto a la aprobación de una Ordenanza Tarifaria que está severamente cuestionada. O sea que a partir de allí, hay que poner el carro detrás del caballo, sancionar primero la Ordenanza Tarifaria y después empezar a considerar con seriedad el Presupuesto porque vamos a ver si sancionada la Ordenanza Tarifaria hay treinta y siete palos para aplicar a los ingresos corrientes como establece este Presupuesto. El segundo aspecto, tiene que ver con la violación de una norma que tiene un gran carácter, una norma central, fundacional de la Carta Orgánica, una norma medular, me parece, moralizadora, absoluta y profunda, que es el Artículo 117 de la Carta Orgánica. La Municipalidad de San Carlos de Bariloche no tiene fondos reservados, no puede tenerlos, porque lo dice la Carta Orgánica. El expositor, el Secretario de Hacienda, el amigo, paisano de Jacobacci, Alfredo Chara, dijo que no había fondos reservados acá, Laura Totonelli también lo dijo, pero hay fondos reservados. A mi que me expliquen si no, qué quieren decir estos gastos sin clasificación, donde entre otros, sin clasificar, donde otros ochenta mil pesos (\$80.000) de la Asesoría Letrada que tendrá que explicar por qué la

Municipalidad de Bariloche tiene entre los egresos previstos, tres millones cuatrocientos mil pesos (\$3.400.000), de dónde salen, qué son, que la información ésa no la tenemos. Y si merodeamos por toda el rubro “Servicios”, que son egresos, hay una serie...esto lo harán los Concejales, por supuesto, yo también carezco de información, como dijeron dos contadores. Cuando merodeen por allí, van a ver que hay enormes cantidades de dinero aplicados a los rubros “Servicios”, que no son otra historia que la que se llaman gastos reservados. Y de paso, por si la observan y les queda bien, hay rubros como el casi famélico ingreso que nos proporciona el Cerro Catedral, de ciento ochenta mil pesos (\$180.000), (...) dos veces, una está en los ingresos corrientes, de jurisdicción municipal, y el otro en los ingresos no reintegrables, salvo que haya dos aportes de ciento ochenta mil pesos (\$180.000), tampoco esto se podrá justificar. O sea que a la luz del Artículo 117 de la Carta Orgánica, el Presupuesto tampoco se puede sancionar. Y el tercer punto es una afectación extraña que hay, sobre ciertos rubros que la Carta Orgánica también tiene previstos en un fondo fiduciario... (Suenan las campanillas) Bueno, si me permite voy a decir dos párrafos, nom...Ah! está bien... que es el Artículo 136, que es el fondo contra el hambre: ese fondo contra el hambre es un fondo fiduciario. El Presupuesto, esto es un error técnico, yo digo, lo tiene afectado en un rubro que se llama “Aportes No Reintegrables”, es una cuestión técnica, pero deberán revisarla, porque tiene incidencia en la cuenta general. Bueno, el segundo aspecto, lo voy a abordar con mucha más velocidad, lamentablemente, es lo referido a la Ordenanza Tarifaria, a la luz de la Carta Orgánica. La primera la dijo Omar Goye: hay una indexación encubierta, está prohibida por la Ley Veinticinco Quinientos Sesenta y Uno, la Ley de Emergencia Nacional, acaba de ser prorrogada por el gobierno nacional, esa indexación de tasas es inconstitucional, por consecuencia violatoria de normas fundacionales como la Ordenanza Tarifaria. La segunda es una gran ocasión que está desperdiciada en la Ordenanza Tarifaria, es la del 103 de la Carta Orgánica. Allí establece las tasas diferenciadas para las empresas no radicadas en Bariloche. (Vuelve a sonar las campanillas) No es lo mismo la despensa “La Bombonera” que el supermercado Carrefour, hay tasas diferenciadas que las tienen que aplicar. ¿En treinta segundos termino? Porque digo la última. Y está en la aplicación de los recursos, se perdió la magnífica oportunidad de la Ordenanza Tarifaria, deberán incluirla los señores Concejales, tienen que crear el Fondo Fiduciario contra el Hambre más Urgente. Allí garpan las empresas que no tienen compromiso con Bariloche, que se llevan la plata de acá, que no dejan absolutamente nada, que las tiene que clasificar el Concejo Municipal y si quieren les doy una ayudita, se las menciono: Petrobras, Western Union, HBC, Banco Francés, Red Megatone, La Anónima, Casino Wores, Hipertehuelche, Frávega, Telefónica de Argentina, Banco Río, Aerolíneas, Lan Chile, cientos de tarjetas de crédito y cientos de bancos de multinacionales, éstos no pueden aportar igual (aplausos) que el empresario y el vecino de Bariloche, termino porque se acabó el tiempo, y muchas gracias.” -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Rodrigo. Por favor la señora Grace De Haro.” -----  
La Sra. De Haro: “Buenas tardes, soy Grace de Haro y me represento a mi misma. Bueno, qué más puedo agregar, se dice que la comunidad, que los ciudadanos de Bariloche no participan pero hay evidencia de lo contrario. Hoy, justamente, se ha dado todo tipo de información creo que hay una línea en la cual coincidimos todos, que es que éste... este aumento de tasa que en realidad es, como se dijo acá, un disfraz ¿no? no estamos de acuerdo, queremos que..., nos parece que un gobierno transitorio de tres meses, no puede en este momento pedir un aumento de casi doscientos por ciento (200%). Entonces, qué más, ¿qué puedo agregar? Primero quiero felicitar a todas las personas que han claramente estudiado este tema, que han venido tan informadas, que evidentemente son idóneas y da orgullo saber que tenemos vecinos que están tan comprometidos y que salen a hablar, a expresar su opinión. Yo, en realidad, tengo muy poco para agregar, simplemente que pediría una optimización del personal que creo que ¿ronda alrededor de los dos mil seiscientos (2.600) empleados? ¿Mil seiscientos (1.600)? Bueno: una optimización del trabajo que hacen. Una verdadera prestación de servicios, una efectividad, quiero ver que esos impuestos que estoy pagando ahora tienen un resultado y quisiera ver ¿cómo se gasta el dinero? Quisiera... creo que en la Carta Orgánica hay un artículo que habla de un Boletín Oficial. Si no estuviese en la Orgánica me parece que todos deberíamos saber exactamente adónde van nuestros dineros, mensualmente, publicado en forma clara, accesible, en una cartelera que no la tenga que ir a pedir. Porque acá se ha dicho: “*Está todo accesible*”, ustedes...esta información, las trescientas páginas del Presupuesto, yo lo puedo ir a pedir, pero primero yo sé que cuando voy a pedir información: “*Venga otra vez, todavía no...*” es decir, nos medio bicicletean la información. Entonces, que esta información sin pedirla, esté a disposición. Por otro lado me hubiera gustado que la presentación que se hizo al

principio, la hubiésemos tenido antes para analizarla. Yo, por la parte que decía “Cadenas de Valores”, me perdí completamente, ya no pude seguir todos esos números, miraba, todo muy lindo, pero yo personalmente me perdí. Me hubiese gustado tenerlo antes. Muchas gracias.” -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sra. de Haro. Por favor si puede acercarse, el Sr. Sergio Mendiburu. ¿El Sr. Sergio Mendiburu? En ese caso seguiría como expositora la señora Irene Mena, que no sé si volvió porque había anunciado que se había retirado. ¿Lidia Naranbuena? que no confirmó tampoco. ¿La Sra. Marina Schifrin?”-----

La Sra. Schifrin: “Bueno, buenas tardes a todos, yo soy una vecina del Barrio Cuatrocientas Viviendas y soy docente acá, en Bariloche, desde hace veinticinco años. En primer lugar, creo que las autoridades del Ejecutivo, y todas en general, no están a la altura de las circunstancias porque cuando abren esta reunión hablan de la democracia republicana y de la gran importancia de esta Audiencia Pública. En principio, la citan en un lugar chico, dejan a los vecinos parados, esto no es una Cooperadora de escuela, tendrían que haber previsto un lugar mejor, es una ciudad importante. Y por otro lado violan las normas de cualquier democracia republicana. ¿Por qué? porque los funcionarios Totonelli, Chara y Fourés se anotan en la lista de oradores. ¿Cómo se anotan? se anotan a sabiendas de quiénes van a hablar antes, porque ellos están acá todo el día, y en el edificio del Concejo, manejan la información. Son las manipulaciones de la calidad política que tenemos hoy en Bariloche, que, bueno... no es excepción, digamos, en todo el país. No mejoró la calidad política, fue un verso eso. Y la calidad política tiene que ver con el tipo de Presupuesto y tiene que ver con la Tarifaria y tiene que ver con lo que vamos a tener. Por otro lado, se hizo como una excepción, le dejaron un hueco y habló alguien que no es funcionario pero que tiene una vinculación importante, un dirigente como el Sr. Walter Cortés, y yo... leí el Artículo 10, que mencionaron del Régimen General, y no había lugar a esa excepción. O sea que acá en Bariloche, es una ciudad inequitativa en todo sentido: En la distribución económica de la riqueza, que a eso me voy a referir, pero también en la distribución de la participación política. Yo desde ya, y en función de los principios de la Carta Orgánica y de la democracia republicana ¡impugno la participación como oradores de la Sra. Totonelli, del Sr. Chara y del Sr. Fourés, y pido que se bajen de la lista de oradores y dejen a los vecinos hablar! Y en segundo lugar, quiero referirme a que Bariloche, en los años en que pude vivir acá, y trabajar acá, no está para mejor, está para peor. Y uno de los datos centrales para hacer un Presupuesto y para hacer una Ordenanza Tarifaria es partir de un diagnóstico, y el diagnóstico es la inequidad, por lo menos es la percepción que tenemos muchos: es una ciudad profundamente equitativa... inequitativa, una sociedad donde hay ricos, ¡muy ricos! Algunos de Buenos Aires y otros de acá. Y una sociedad donde hay niveles de pobreza crecientes, que genera una gran conflictividad social y que genera una vida que no es agradable. Ya están los alambrados eléctricos en Bariloche y parece que tienen algún aval legal, todavía ¿no? Pero no alambrados eléctricos para las vacas, alambrados eléctricos para repeler a la gente. Ése es el Bariloche que estamos viviendo, ahí se tiene que fijar cuando van a hacer los impuestos, no pueden cargar a los pobres. Porque esta Ordenanza Tarifaria, mentirosa y capciosa, el gobierno intenta mostrarla como popular, poniéndole un poquito más a algunos comerciantes, muy poquito más, en realidad recae sobre el pueblo, recae sobre las familias barilochenses, sobre los trabajadores... este... les va triplicar el monto de la boleta. Y yo no tengo vergüenza de ser morosa de la deuda de impuestos, en realidad me gustaría no serla pero vivo en un país de permanente emergencia y donde realmente, pienso que a muchos nos pasa, entre las prioridades que uno tiene en una familia, antes de ponérsela a esta calidad de la política, uno la pone para otra cosa, para que podamos pagar el impuesto con ganas (aplausos)... tenemos que ver obra, tenemos que ver obra pública, pero también la Municipalidad tiene una función social que no se suple con planes sociales, (suena la campanilla) porque los planes sociales sólo son de tipo asistencialista, remedian una situación focalizada. Pero acá los chicos de Bariloche tienen colonias de cada vez menos días, no son universales y para todos, son para un sector. Van clasificando a la gente: si sos muy pobre, si sos un poquito más y otro poquito más. ¡Hay unos niveles de desigualdad, estratificaciones sociales, profundas! Entonces los chicos no tienen ni un buen club, ni un buen gimnasio, ni una buena colonia de vacaciones, ni buenos espacios, digamos, no hay una política social que diga que esta Municipalidad se preocupa del pueblo, más vale es una cuestión de prebenda política, de reparto de chapas. ¿Por qué no convocan a un gimnasio grande? Y bueno, porque acostumbraron a la gente a una política, no hay una participación real, así... masiva, ¿no? en la democracia, sino que la gente participa a cambio de algo. Posiblemente si hubieran hecho un reparto de chapas o alguna choripaneada, hubiéramos podido llenar un estadio ¡y eso es muy triste! (Aplausos.

Vuelve a sonar la campanilla)...”-----

----- (Final Lado A - Casete 3 )

“...así que yo estoy por la profunda redistribución de la riqueza, por tocar! Estoy en contra de lo que dijo el Sr. Omar Goye, yo quiero que se suba la Tasa de Seguridad e Higiene, sobre todo para los grandes comerciantes, para los grandes empresarios: ¡que se suba la Tasa de Seguridad e Higiene! Que no se toque los impuestos a los sectores populares para que pueda haber políticas sociales en Bariloche y no sea un paisaje tan hermoso y una ciudad de exclusión social.”-----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias, muchas gracias Sra. Schifrin. Sólo una aclaración técnica, especialmente por el resto de los oradores: los señores funcionarios que se anotaron, y que están en el listado, no son al efecto de exponer en el orden que está previsto y que ustedes conocieron públicamente, sino solamente estaban registrados al efecto de que en el acto constitutivo de la Asamblea, de esta reunión, pudieran exponer sin... que fue su exposición inicial, y que era, ése es el único motivo, no figuran como oradores, al igual que el resto de los ciudadanos, solamente esa aclaración. A continuación, el Sr. Ángel Vainstein, por favor, y disculpe si no pronuncié bien su apellido.”-----

El Sr. Vainstein: “Bueno, buenas tardes a todos. Voy a tratar de evitarme, evitar este... referirme a algunos temas a los cuales ya se han referido otros colegas, yo también soy profesional de Ciencias Económicas. Pude realizar un exhaustivo análisis, a pesar de la falta de información, que es muy pobre la que se ha publicado, porque en el caso del Presupuesto, por ejemplo, las comparaciones se realizan sobre presupuestos aprobados y no sobre presupuestos realmente ejecutados. Lo mismo con relación al tema de las tasas, en ningún lugar encontramos cuáles son los porcentajes reales de tasas cobradas, y no encontramos tampoco la información de lo presupuestado con relación a lo emitido, es decir cuánto es el valor de las tasas que se emiten, mensualmente en la municipalidad, para poder comparar con lo efectivamente cobrado, lo efectivamente realizado y con lo presupuestado. Con relación al tema de la Ordenanza... la reforma de la Ordenanza Tarifaria, tengo que coincidir, para ser breve, con los colegas que han expuesto anteriormente. Es decir: es una aberración jurídica de todo tipo y yo hago responsable, aquí en la Audiencia Pública, a los funcionarios y Concejales que aprueben esta Ordenanza de las responsabilidades que le cabe por estar en contra de la Ley (aplausos). La Resolución Técnica 6, como aquí se dijo, la aplicación de la Resolución Técnica 6, es lo mismo que haber aplicado, por ejemplo, el precio de los “*commodities*” en el mercado de Hong Kong, porque no tiene ninguna relación absolutamente con nada, es simplemente una forma de re-expresar los valores de los estados contables para las sociedades de la Ley Diecinueve Quinientos Cincuenta, que no tiene nada que ver con el Estado. Entonces esto me parece que es algo que hay... descartar de plano. Por otro lado el problema de la Tasa de Servicio Retributivo. El Artículo 92, de la Ordenanza Fiscal determina cómo se calcula el costo, sobre el cual se tiene que basar los Servicios Retributivos. Es decir, están violando con una Reforma de la Ordenanza, la propia Ordenanza Fiscal, lo cual es otra barbaridad que realmente no tiene ningún sentido. Yo no sé, yo no quiero ofender de ninguna manera a mis colegas que han participado en esto, pero realmente uno cuando ve estas barbaridades dice: “*O esto es un problema de ineptitud, que yo no creo que sea ineptitud, o es problema de una direccionalidad política que intenta resolver un problema de caja ¡como sea!*” Y por eso no hace falta un equipo de profesionales para decir: “*Aplico una indexación del ciento ochenta y ocho por ciento (188%), tomo el valor del noventa y seis, y lo aplico al valor del dos mil ocho*”. Esto es una barb... es realmente una barbaridad, y una simpleza para el tratamiento de un tema, que es el tema más complejo de la función pública. Uno de los temas más complejos de la función pública es el tema del presupuesto y el problema tributario. Bueno, se lo toma con una ligereza total y absoluta. Entonces uno se pregunta, ¿cuál es el objetivo de quienes impulsan ciegamente este proyecto, adónde apuntan políticamente, qué quieren generar: más crisis, todavía, en Bariloche, de las históricas que ya tenemos y la que estamos viviendo con un gobierno de transición en este momento? ¿Eso apuntan? Los Concejales, los funcionarios, ¿se imaginan lo que puede suceder en Bariloche, cuando los contribuyentes, miles de contribuyentes, que hoy no están acá -que somos muy pocos- ¡llegue a sus buzones las tasas incrementadas en un tresci... por tres veces!? En municipios aledaños a Bariloche, y en municipios del país, se han generado cuasi rebeliones por incrementos de tasas que están en el orden del diez, quince por ciento (10%-15%), y acá se está hablando de un incremento del ciento ochenta y ocho por ciento (188%). El problema central acá, como acá se dijo, es el problema de la inequidad. ¡Bariloche es una sociedad absolutamente injusta! Los estudios que se han realizado

recientemente muestran, un incremento del producto, es decir de la riqueza, superior al nacional, a pesar de haber crecido la Argentina el ocho por ciento (8%) anual del producto bruto. Sin embargo muestra el índice (YINI), que es el índice que muestra la distancia entre los más (suena la campanilla) ricos y los más pobres de una... ¡de una enormidad! Entonces, éste es un problema trascendente sobre el cual hay que hacer un diagnóstico, y sobre este tema una profunda reforma tributaria. ¿Conoce la comunidad, cuánto paga de tasa por Seguridad e Higiene un hotel cinco estrellas, que cobra en temporada seiscientos cincuenta dólares (U\$A 650) una suite, por noche? ¿Conoce la comunidad, cuánto paga,..., (no se entiende) como se decía antes, bancos, financieras, boliches inmobiliarias, cadenas nacionales de supermercados? ¿Por qué razón paliar el déficit municipal sobre las espaldas de treinta mil (30.000) contribuyentes, cuando en realidad son unos pocos los que se adueñan de la renta general en Bariloche, a través del complejo turístico, gastronómico, y – fundamentalmente- la industria de la construcción? La industria de la construcción que en la Tarifaria del noventa y seis, no sé por qué motivo, me dirán los que hicieron la Tarifaria del noventa y seis, el Contador este... eh... (como no se acuerda, del público le sugieren un nombre), no, no, no fue Rojas (del público le aportan: “*Saavedra*”), Saavedra, el Contador Saavedra, ¿por qué las empresas constructoras (suena la campanilla) están en la tasa del uno por mil, y las empresas que hacen recolección de residuos y desechos, están en el quince por mil, junto con las chocolaterías? Es decir, hay una enorme, enorme, inequidad que debe, absolutamente resolverse. ¡Por eso rechazo de plano, no solamente la Ordenanza Tributaria, sino el Presupuesto también, que es una falacia total y absoluta, porque esconde un déficit a través de la incorporación de la obra pública que va a venir de Nación!! ¡Que iba a venir el año pasado y no vino, y que nuevamente se incorpora en el Presupuesto, y de esa manera se licúan las cifras del Presupuesto, porque este Presupuesto dos mil ocho de Bariloche, señoras y señores, da veintitrés millones de pesos de déficit, sin la incorporación de la obra pública! Gracias.” -----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Vainstein. El Sr., por favor, Gustavo La Porta.” -----

El Sr. La Porta: “Buenas tardes. Estimados vecinos y funcionarios, estamos aquí para que demos nuestra opinión acerca de qué hacemos con nuestro Presupuesto. Y eso es sólo eso: una opinión, dado que lo aquí expresado no será vinculante. No es que me inter... que no me interese el aumento ni en qué gastemos, sí me interesa, querría saber por qué un aumento de ciento ochenta y ocho por ciento (188%) se tiene que hacer en un año, cuando se tuvieron seis años de gestión como para hacerlo, paulatino. Es también discutible qué se le cobra a los lotes baldíos o improductivos, pero yo no vine a hablar de eso. Estoy acá para contar una historia. En octubre del dos mil seis comencé a trabajar como miembro de la Junta Vecinal Península de San Pedro, y de esta manera, llegué a las asambleas de Presupuesto Participativo. En esas asambleas, a las que asistieron trescientos vecinos, se eligieron treinta delegados que estuvimos trabajando en treinta y dos proyectos. Trabajamos sólo con el apoyo del equipo de P.P. durante cuatro meses y presentamos los proyectos en los cuales... los cuales debían ser contestados en quince... de quince a treinta días. De esos proyectos, sólo nos fueron respondidos algunos, todo lo que correspondía a Obras y Servicios Públicos no fue contestado. Igual seguimos trabajando y gracias a la... al oficio del Intendente Interino, Sr. Cascón, realizamos la feria en la que se votaron veintidós proyectos. Seiscientos cuarenta y seis (646) vecinos fueron a votar estos proyectos, los cuales están avalando este proceso. Nosotros estamos trabajando, sin ningún tipo de remuneración y queremos que los funcionarios -los cuales sí están cobrando- nos apoyen para realizar esto. En estas asambleas me convencí de que se debía participar, que la presencia del vecino en los ámbitos que el estado municipal, provincial o nacional propone, fortalece la democracia, y de esta manera los vecinos podemos controlar las acciones de los funcionarios de ese estado. El Presupuesto Participativo es -como lo escribieron nuestros Constitucionales en el Artículo 118 de la Carta Orgánica- una excelente herramienta de planificación, no sólo en la coyuntura, sino a mediano y largo plazo, ya que es lo que realmente necesitamos los vecinos. Para eso estamos aquí: para solicitar a nuestros funcionarios que respeten nuestras Ordenanzas. Dado que los vecinos participamos en este proceso (se corrige) que participamos en este proceso, estamos convencidos que la participación vecinal afirmará los actos de gobierno y de esta manera consolidamos la democracia. ¡Defendamos esta herramienta! No..., no la dejemos caer en saco roto. Lo que haremos como miembros, ya de Concejo de Presupuesto Participativo, (suena la campanilla) es controlar todo lo que suceda con el programa. Lo que deseamos es cambiar la forma de hacer política, con mayor participación de los vecinos y con sentido común. Muchas gracias.” -----

Aplausos. -----  
El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. La Porta. Por favor si se puede ir acercando el Sr. Carlos Fernández. ¿El Sr. Carlos Fernández? El ciudadano que sigue es el Sr. Enrique Robiolio.” -----

El Sr. Robiolio: “Buenas tardes. Quisiera pensar que al elaborar el Presupuesto, aquéllos que son los autores, no fueron sorprendidos –como todos los habitantes de Bariloche- con el incremento del inmobiliario provincial y el incremento de la patente automotor. Y me voy a poner muy contento, si en la Coparticipación recibimos el mismo porcentual de incremento de lo que estamos pagando. Porque así disminuiríamos un poco la carga de la tasa que vamos a tener que pagar. En la semántica, y me voy a apoyar ahí al principio, la tasa se llama: “*de servicios retribuidos*”, no: “*de anticipo por servicios a prestarse*”. Entonces quisiera, como habitante de la ciudad, primero ver que me presten los servicios, y luego pagar por ellos. Y doy un ejemplo: en los catorce años que llevo viviendo en el lugar donde estoy, sólo una vez, en catorce años, pasó la moto niveladora; quiere decir que si estoy pagando por servicios retribuidos, tengo un soberbio crédito municipal. Y voy a retomar algo que dijo Marina Schifrin, le voy a pedir al municipio –y sobre todo a quienes tienen la responsabilidad de la conducción política- eficiencia, porque ahí nace la inequidad. Y le voy a dar un ejemplo: la salud del Presupuesto Municipal, no puede estar desvinculada de la salud del presupuesto del vecino. No tenemos una legislación, ninguna ordenanza, que hable sobre construcciones escolares, ni cómo hacerlas, ni dónde hacerlas. Quiere decir que la Provincia viene e instala la escuela donde se le canta, sin importar la densidad poblacional. Y entonces de allí resulta, que el cincuenta por ciento (50%) de cualquier población escolar, en una escuela secundaria, entre primero y tercer año, debe usar el servicio de transporte público, lo que significa para cada familia, veinte pesos (\$20) mensuales, en nueve meses de clase: ciento ochenta pesos (\$180), el equivalente a ocho libros, o un mes de cualquier plan de los que se están pagando. Ninguna familia debiera soportar esa carga, si alguien inteligentemente, hubiera dicho: “*Vamos a legislar sobre las escuelas.*” Pero no, legislamos primero sobre la construcción de los boliches, adonde nuestros hijos no tienen obligación de ir, pero no tenemos legislación sobre las escuelas, donde sí están obligados a ir. Y si nos falta todavía plata para poder sostener el presupuesto municipal, el asunto es presionar a la Legislatura Provincial, para que se modifique la Coparticipación, y algunos rubros sí se mantengan como están. El inmobiliario no sería cosa de cuestionarlo, pero la patente automotor sí: cualquiera de los que tienen auto en San Carlos de Bariloche, de los trescientos sesenta días (360) del año, debe circular trescientos cuarenta (340) dentro de la ciudad, y veinte (20) afuera cuando se va de vacaciones. Entonces el mayor daño se infringe dentro de la ciudad pero no se recibe la contra prestación de la Coparticipación provincial. Nosotros, todos los ciudadanos de aquí, seguimos contribuyendo a la inequidad de Bariloche. ¿Por qué? porque hay alguien que está proponiendo por ejemplo, pagar las tasas en proporción al valor de la propiedad, y hay gente que no va a poder pagar, porque compró una propiedad cuando sí podía pagarla, (suena la campanilla) pero han crecido los valores en desproporción a los ingresos familiares, y entonces hay gente que o vende o se le expropia. Gracias.” -----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. Fernández. Por favor, la Sra. Graciela Medina.” -----  
La Sra. Medina: “Bueno, buenas tardes. En base al Presupuesto y a las tasas, yo vengo en representación de Pampa de Huenuleo, de donde todo el mundo habla. Que vivimos al este del Cerro Otto, que tenemos la Delegación más grande para cubrir, que viene desde el Lago Gutiérrez hasta la Ruta 40. Todos nos dijeron: “*Les van a aumentar las tasas y no vamos a poder pagarlas.*” Nosotros estamos de acuerdo que nos aumenten las tasas, ¿por qué? porque en este momento los servicios que nos prestan desde la Delegación Municipal, no son muchos, pero algo arreglan. En invierno, por lo menos, pudimos tener un poco las máquinas, aunque teníamos veinte grados bajo cero (-20° C), un metro de nieve. Y nosotros creemos que con este aumento de tasas, si es por zonificación, como dicen, yo creo que vamos a tener la posibilidad de que, por lo menos tengamos alguna maquinaria nueva arriba, ¿no? Por ejemplo, podemos tener buenos pluviales y zanjeos. Podemos tener mejor distribución forestal y que no se nos corten los cables ni de la CEB, ni de Telefónica, que hasta el día de hoy, desde el 20 de junio del año pasado, hay vecinos que no tienen teléfono, y muchas veces ese teléfono fijo es la única manera de comunicarse hacia afuera. Por ejemplo, nosotros contamos con un servicio de contenedores a través de las juntas vecinales, esos contenedores nos tocan muy de vez en cuando ¿no? Yo creo que con el aumento éste, si está bien redistribuido, y como dice el Artículo 100 de nuestra Carta Orgánica, si hay proporción y equidad, y todo lo que han hablado los técnicos, yo creo que

también a nosotros nos llegaría bien. Y nosotros, sí, pagamos por zona rural y suburbana allá arriba, una tasa municipal de ocho pesos con sesenta (\$8,60), se nos iría a veinticuatro (24), más o menos. Todos los que vivimos arriba no trabajamos... no tenemos trabajos en blanco, trabajamos bastante en negro, ¿eh? y creo que estaríamos dispuestos a pagarlos pero si vemos bien los servicios. Y todos hablan de nosotros, pero por lo que vi, participan de todo esto de Audiencias Públicas, de estar con los Concejales, con los funcionarios, toda la gente más de los kilómetros, del centro y no nosotros. Nosotros teníamos tres representantes hoy, bueno, dos se me fueron pero creo que ésta es una manera de participar, nosotros la pedimos, como dijo Elizabet en esa reunión que se hizo con Gascón, que Darío Barriga se comprometió, así que por eso es que yo estoy presente. Hablé con mis vecinos y estoy en representación de ellos y es una de las Delegaciones más grandes. Allá arriba representamos a quince juntas vecinales, y dentro de las cuales tenemos la junta vecinal más grande, que es la del Frutillar. Así que bueno, yo leí todo el tema de las Ordenanzas, el Presupuesto, (suena la campanilla) me tomé mi tiempo. Hay cosas que obviamente... que no entiendo, porque técnica no soy, contable tampoco, pero creo que si es equitativo y es en base a nuestra Carta Orgánica, que nosotros –por lo menos- vamos a defenderla, y si desde acá cumplen sus deberes y nosotros nuestros derechos, yo creo que va a funcionar. Nada más, gracias.” -----

Aplausos. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sra. Medina. Por favor, el Sr. Carlos Mogensen.” -----

El Sr. Mogensen: “Muy buenas tardes. Comienzo con una pregunta, si se encuentra presente en la asamblea el autor del Presupuesto, de la Ordenanza, o sea el Sr. Darío Barriga, si se encuentra. (Le responden que está de vacaciones y que no se le puede hacer preguntas) Pregunto porque creo que sería una obligación, tengo entendido que ¿es quien va a ejecutar el Presupuesto! ¡Tendría que estar!! Es su primera obligación, creo que va a ser candidato, por eso me... me extraña, bueno. No voy a repetir conceptos que ya han desarrollado con mucha suficiencia quien me han antecedido en la palabra, así que simplemente digo que adelanto mi rechazo a esta Ordenanza del doscientos por ciento (200%), casi, del aumento de la Tasa de Servicios Retribuidos. He tenido el honor, en el año ochenta y tres, de ser Concejal de esta Municipalidad, y Presidente de la Comisión de Economía, Sr. Pardo. En aquellos entonces ya veíamos y hablábamos –nuestro mandato fue muy corto, fue de dos años porque era otra la estructura del Municipio- pero hablamos de los presupuestos que tendrían que ser flexibles, dinámicos, que permitieran ir incorporando otras variables, y en este caso que pudieran potenciar los ingresos del Municipio. Aquí no se trata solamente de aumentar tasas e introducirle la mano en el bolsillo a los vecinos. Quizás sería más potable usar la imaginación para instrumentar otros caminos. Los presupuestos municipales fundamentalmente están constituidos por el cobro de tasas y la famosa Coparticipación. Esto implica una total, total dependencia y subordinación del beneficio, del... del Municipio, perdón, total dependencia del Municipio, ¿no es cierto? A lo mejor, a una amistad política del gobernador, a ver cuándo nos va a pagar la Coparticipación. O, bueno, si los vecinos directamente están dispuestos a tributar lo que les corresponde como deber, por vivir en una sociedad. Entonces, nos estamos limitando lo que este término tan importante y difundido, que es la autonomía. Yo felicito a quienes redactaron la Carta Orgánica, porque realmente es impecable el desarrollo que le han dado al término autonomía, pero lamentablemente, esto es en sentido pura y exclusivamente política. No existen, vecinos, una autonomía municipal que no esté apoyada totalmente en una economía económica y financiera, lo demás es verso. ¿Qué quiero decir con esto? Cuando hablaba de que con estos dos tipos de ingresos -que pueden ser el cobro de tasas y una Coparticipación- jamás vamos a cambiar la historia de este Bariloche, que desde siempre: no pudo contar con un Centro de Convenciones, no pudo tener una terminal de ómnibus acorde a lo que es esta ciudad turística (suena la campanilla, solicita tiempo extra). Bueno, no hay una sala de teatro, no podemos acondicionar la Ruta al Llao-Llao, en resumen no está realizada la infraestructura pública acorde a una ciudad turística internacional. Un concejal, creo que el Sr. Cejas, expresaba públicamente en los medios, que Bariloche necesita un presupuesto cinco veces mayor; coincido plenamente, quizás más todavía, Sr. Cejas, ¿no es cierto? para poder hacer esa estructura. El presupuesto de esta municipalidad equivale al presupuesto de un centro de convenciones de la zona del Caribe, para que ustedes sepan. Así nunca vamos a hacer una obra pública, jamás. La anterior gestión cometió dos grandes errores: a) participó de la entrega de la explotación del Cerro Catedral por veintidós años junto a la provincia, sabiendo que éste era uno de los mecanismos, era una de las variables que tenía para recaudar y no tener que subirles tres veces los impuestos a las clases menos pudientes de Bariloche, (suena la campanilla) pero

no se analizó, a pesar de que hubo una urna con quince mil (15.000) firmas, de las cuales una era mía, ¿no es cierto? que se oponían totalmente a esto; b) la otra ya se citó anteriormente, es decir, no se puede alegremente incorporar setecientos, mil (700-1.000) empleados cuando se sabe que las arcas municipales no dan (aplausos) para eso y además no hay una solución. ¿Un minutito más y ya termino? Entonces, mi participación en esto era sugerir otras alternativas que van mucho más allá de subir un porcentaje a un presupuesto, terminar con una municipalidad que es burocrática, que es simplemente administrativa, quisiera que tengamos una municipalidad operativa y éste será la función de este nuevo gobierno que viene. Para que la municipalidad participe, pero en forma concreta ¿no es cierto? en la explotación del Cerro Catedral, en la explotación del Centro de Convenciones, que no lo deje en manos particulares, que intervenga y participe de la caja; que colabore, que ayude, que intervenga en el desarrollo del polo industrial, el polo tecnológico, de una zona franca...” -----

El Sr. Florido: “Sr. Mogensen, si puede ir cerrando por favor.” -----

El Sr. Mogensen: “Estoy cerrando, estoy cerrando, donde podamos agrupar todas las economías regionales, acá vamos a tener la puerta de salida al mercado asiático dentro de dos años, si Dios quiere, con la Ruta 23, y esto es lo que va a posibilitar cambiar totalmente el destino de Bariloche. Así que es éste el mensaje, creo que es más profundo, que tenemos que pensar en otro tipo de cosa y no simplemente en un aumento de las tasas. Muchas gracias.” -----

----- (Final Lado B - Cassette 3 ) -----

El Sr. Florido: “Por favor, la Sra. Mariana Corral”. -----

La Sra. Mariana Corral: “Bueno, buenas tardes a todos. Yo represento a la delegación Lago Moreno, soy delegada y consejera por el Presupuesto Participativo. Bueno, lo que brevemente quería decirles, porque ya los delegados que hablaron anteriormente lo expresaron muy bien, era que en este proceso que vivimos los vecinos en el 2007, vecinos comunes, con necesidades, proyectos e ideas, que por otro lado no se pudieron canalizar en su momento, confiamos en el espacio y en el modelo de participación que el Municipio nos acercó. Muchos confiamos sobre borradores, porque no teníamos formalmente muchos elementos, pero sí quisimos salir de la crítica acostumbrada que uno viene sosteniendo y el estado en que uno ve la ciudad, y dijimos, bueno, vamos a poner tiempo, a poner compromiso, a poner seriedad. Y como uno lo hace en su casa, como yo lo hago como mamá, con mucho cariño y con mucho esfuerzo fuimos a todas las reuniones, llovía, nevaba... el compromiso fue muy alto de todos los delegados. Y bueno, se terminó así en esa etapa. Desde las asambleas de vecinos, donde nos eligieron delegados a nosotros, tratamos de hacer el trabajo lo mejor posible. Bueno, se analizaron los anteproyectos, se trabajó con la Municipalidad, y quiero mencionar que el equipo que nos ayudó fue excelente... Llegamos a la feria de proyectos, 650 personas de las 12.000 personas que viven aproximadamente en esta delegación, fueron, votaron y hicimos otra apuesta de confianza. Entonces, la petición es, señores funcionarios y equipo técnico municipal, y también especialmente a las áreas que están comprometidas en la ejecución de estos proyectos, que nos acompañen en esta etapa. Nosotros fuimos elegidos consejeros y vamos a trabajar pero somos vecinos comunes que sin ningún rédito económico ni político bregamos por el bien común y porque nuestra ciudad esté cada día mejor y nuestros hijos tengan espacios mejores para poder desarrollarse. Bueno, la petición es Seriedad y Compromiso que es lo que nosotros vamos a poner en esta etapa. Bueno, nada más. Muchas gracias”. -----

El Sr. Florido: “Sra. Corral muchas gracias. Les recuerdo a los señores presentes que pueden hacer las preguntas y entregarlas en la mesa que está a su derecha, y a mi izquierda, porque hasta ahora tenemos cuatro o cinco preguntas. Y les recordamos eso para que lo puedan hacer durante en el transcurso de estas exposiciones. Por favor, el Sr. Joaquín Felch... Si no... En ese caso, el Sr. Gustavo Martínez... Pero me manifestaron que no habla. La Sra. Verónica Sánchez Arredondo que no figura como confirmada pero puede haber llegado en las últimas horas... Pasaríamos a la Sra. Ana María Battaglini”. -----

La Sra. Ana María Battaglini: (Fuera de micrófono) “Perdón, yo siempre fui mamá y quiero que ella hable en representación mía porque realmente, después de todos los oradores, me daría vergüenza expresarme... ¿Puede ser? (...) Lo que va a decir es muy interesante”.

El Sr. Pardo: “Nuestra limitación, con el objetivo de ser justos con todos, y ya se lo expliqué a la Sra. Ana Weiman, en realidad...” -----

La Sra. Ana María Battaglini: “(...) Aplaudan si quieren que hable ella, y si no, yo no hablo”. -----

El Sr. Pardo: “En realidad, nos resulta muy incómodo porque nos gustaría escucharla pero hay mucha gente que quedó fuera de la inscripción, que nos llamó y fuimos muy duros con ellos, rígidos, nada más. Además le ofrecí a Ana Weiman el espacio en la Comisión para que ella pueda brindar su idea. (...). -----

El Sr. Vecino: “Pero Sr. Presidente, ya se creó un Presidente en sesión de la palabra.” -----

El Sr. Pardo: “No, no, no, le hago la aclaración... No hay ningún problema que alguien que esté inscripto pueda cederle la palabra a otra persona que esté inscripta. El problema es si esa persona no está inscripta porque si no todas las personas que no alcanzaron a inscribirse reclamarían su oportunidad para hablar. Entiendan la limitación que tenemos”. (...)-----

La Sra. Ana María Battaglini: “(...) Claro, que no hablen los funcionarios...” -----

El Sr. Florido: “No, no, no, no van a hablar, no van a hablar.” -----

El Sr. Chara: “Por favor, queremos... Se estaba hablando acá... Está la responsable del área jurídica, la presidenta del Concejo, el titular de la Comisión y quien les habla. Queremos que se entienda bien, y especialmente que se entienda muy bien... Por favor, un segundo Ana, nos conocemos y sabés del respeto que te tengo. Hay una normativa que, desgraciadamente, si se vulnera puede incluso, de alguna manera, avalar posiciones que pudiera alguien decir que el acto estuvo viciado en el desarrollo de la norma. La norma dice, claramente, que quienes pueden exponer son aquellos que se inscribieron durante los 15 días que se hizo pública esta convocatoria. O sea, se pueden pasar la palabra entre inscriptos pero no entre no inscriptos porque una situación de este tipo podría llegar a significar la posibilidad de que alguien pidiera incluso, eventualmente, porque siempre puede pasar, la anulación de incluso todos aquellos vecinos que entregaron proyectos y acercaron proyectos a este Concejo, independientemente de sus exposiciones. Por eso es que les pedimos por favor...”. -----

La Sra. Ana María Battaglini: (Fuera de micrófono) “Bueno, voy a decir acá lo que yo pensaba decirles. Me parece una locura, que somos el 42%, que siempre somos los mismos que pagamos, que se haga un proyecto que paguen el 100% y que si no lo pagan, que tienen que prestar los servicios. Tiene que ser escalonado y en no dos o tres años. Y yo quiero, el señor, ahora aviso, yo quiero que nos juntemos con el señor porque si el sacó los números de que con \$ 35 que todos pagamos estaría perfecto pagar la... por qué vamos a tener que pagar... que no es que uno no quiera pagar sino simplemente que con lo de 300 % de Rentas y lo de la Municipalidad... en algún momento queremos comer o queremos hacer otra cosa. Entonces, nos vamos a juntar con el señor, la gente que quiera, podemos pasarnos los teléfonos, y hacer una cosa así (aplausos)”. -----

El Sr. Florido: “Muchísimas gracias, Ana María y Ana Weiman, que han sabido comprender las dificultades a veces jurídicas que nos obligan, independientemente de las voluntades particulares que cada uno pueda llegar a tener. El próximo expositor es el Sr, si es que llegó en las últimas horas porque no está registrado, Hugo Ojeda. No. En ese caso seguiría, que tampoco está registrada, Regina Sunhetter. Pasaríamos a la Sra. Beatriz Cabrera”. -----

La Sra. Beatriz Cabrera: “Gracias. Buenas tardes. Yo, bueno, estoy nerviosa, soy nuevita en esto. Antes que nada me parece que no deberíamos discutir un Presupuesto cuando el mismo está basado en número irreales, calculado por el aumento de tasas, que no existe. El Sr. Barriga se comprometió, como ya dijeron, con veinte Juntas Vecinales, el día 26 de noviembre, en realizar una Audiencia Pública para tratar el tema de tasas. Todavía lo estamos esperando. Tal vez debamos esperar a que vuelva de vacaciones, si se fue unos días. Además, si este aumento se hiciera, de equitativo no tiene nada ya que hay barrios que no cuentan con todos los servicios que tendría que brindar el Municipio. No estoy hablando solamente de los barrios altos sino de aquellos que pagan una cuota social que, gracias a esa cuota, acceden a limpieza y mantenimiento de calles, por ejemplo, así como otros a quienes les pasa el basurero una vez por semana que esa gente tiene que juntar basura de siete días, que es antihigiénico además. De barrido y limpieza ni hablemos porque no los tienen. A los cuales se quieren aumentar las tasas municipales. Con eso no nos aseguramos de que pase dos veces por semana, por ejemplo, el basurero. Seguimos con los mismos servicios, no nos garantizan... Seguimos con los mismos servicios malos, y más caros. Hace más o menos seis años está parado Bariloche, no se ha hecho nada para mejorar la ciudad a pesar de que, como dice el Gobierno Municipal, la recaudación ha sido aumentada. Las calles son un desastre. Las veredas igual. Hay más personal, y menos eficiencia. O sea, que si han aumentado los ingresos y los servicios siguen siendo deficientes ¿quién nos asegura que el aumento de Tasas se mejorarán los servicios? Y no continúen contratando gente para tareas que no sabemos cuáles son... Por todo lo expuesto, solicito, no se trate un presupuesto hasta no haber realizado un proyecto de modificación de tasas serio y con una Audiencia

Pública mediante, como corresponde. Sres. Concejales, ustedes son responsables de realizar las cosas como corresponde y como marca la Carta Orgánica. No sea cosa que, por apuro, mañana ustedes se arrepientan de lo decidido. Pero será tarde. A ver si alguna vez pensamos, decidimos y obramos con un pensamiento serio y a futuro. Gracias”.

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sra. Cabrera. Si por favor se puede acercarse al Sr. Elmo Ferrero”.

El Sr. Elmo Ferrero: “Buenas tardes. Vengo a participar en esta Audiencia como vecino preocupado por la problemática de nuestro pueblo. Problemática, fundamentalmente, social, también política y económica. No vengo a discutir el Presupuesto en cuestión, es cosa de tecnócratas y burócratas, yo no lo soy. No tiene sentido que yo lo discuta. Sí vengo a pedirle a nuestros concejales, los señores representantes nuestros, que no lo traten. Que esto sea competencia del próximo Intendente que surja de las elecciones que se hagan pronto. Que le quede claro al Sr. Barriga, a cargo interinamente de la intendencia, que es un administrador transitorio. Por lo tanto, no puede tomar medidas de fondo para todo el año y menos para los años subsiguientes. No es ético. Dejaría al próximo Intendente que elija el pueblo atado a esas decisiones, cargando con un fardo ajeno. Como dije, no es ético ni lógico. Me pregunto por qué tanto apuro para aprobarlo ya si ese apuro no lo ha demostrado para el llamado a elecciones para un nuevo Intendente que lo tendría que haber resuelto, a más tardar, el 12 de diciembre. Volviendo al Presupuesto, no estoy de acuerdo con el aumento proyectado para las tasas. Tal vez, tomando los índices de precios mayoristas, con un 188 se quedan cortos. Pero tomando el índice de aumentos de salarios, digo salarios, no sueldos de funcionarios, ediles, legisladores o jueces (que los jueces, últimamente, con la noticia que se escuchó hoy... viven en otro mundo). Salarios, por ejemplo, de la construcción, gastronómicos, maestros, mercantiles, ese 188 % que quieren aumentar los triplica ampliamente a los aumentos que tuvieron, en el mismo período, los salarios. Desde muy chico escuché decir que mientras los precios van por el ascensor, los sueldos van por la escalera. Y sigue siendo, siempre eso... no cambió. Quiero poner un ejemplo de algo que yo domino y conozco. Con el 1 a 1, es en un gremio en que yo estoy, un revelado de 36 fotos salía 16,20. Es todo importado, todo valor dólar, se rige por el dólar. Este subió un 217 % aproximadamente. Hoy un revelado costaría 51,35. Bueno, lo estamos cobrando \$ 27. Eso es porque nos hemos adaptado a las necesidades de las personas. Los sueldos no aumentaron eso, entonces, mal pueden aumentarse las tasas un 188 %. Les pido nuevamente a los Sres. Concejales, no aprueben ese Presupuesto, ni lo traten siquiera. Que lo presente el nuevo Intendente, que nos apuremos a elegirlo. Total, según lo dice la Carta Orgánica, no habiendo aprobado el Presupuesto presentado se deben regir por el Presupuesto anterior. Así es. Gracias”.

El Sr. Florido: “Muchas gracias, Sr. Ferrero. Invitamos al Sr. Jorge Saiz por si llegó, no está confirmada su presencia. Pasaríamos, en ese caso, al Sr. Pablo De Barba. ¿Sr. Pablo De Barba? El Sr. Arturo García Sierra”.

Sr. Arturo García Sierra: “Bueno, buenas tardes, soy un vecino del Km. 6, hace 25 años que resido en Bariloche. Realmente todas las exposiciones han sido muy enriquecedoras y voy a tratar que me alcancen los cinco minutos para decir lo que había planteado que era, simplemente, acogerme al llamado que era analizar el Presupuesto y la Tasa propuesta, nueva. En aras de no perder mucho tiempo lo escribí. Simplemente son algunas reflexiones. El presupuesto y las tasas son números. Los números uno puede mirarlos de un modo u otro y faltarle alguna capacidad para discernirlos pero de todos modos he puesto lo que a mí me pareció que me llamaba más la atención. Respecto al Presupuesto, es tal vez uno de los hechos más importantes del año porque de él se infieren las políticas sobre la asignación de recursos y, en consecuencia, la devolución social y económica que, desde el Estado Municipal, se impulsará. En este Proyecto de Presupuesto prácticamente todos los recursos van destinados a gastos operativos corrientes. Si exceptuamos los casi 50 millones de pesos del convenio con la Nación destinados a pavimento no hay partidas significativas para casi nada más. Hay algunos ítems que seleccioné como llamativos para mí y que son los títulos que de ejemplo menciono. Este proyecto será tratado por el Concejo y aprobado o no, y eventualmente, reformulado por el Poder Ejecutivo. No obstante, el Proyecto de Presupuesto debería dar una idea más clara de a dónde vamos, qué soluciones buscamos y con qué recursos contamos, y si no existen, a dónde o cómo salimos a conseguirlos. Obras Públicas, con recursos propios de rentas generales, 1 millón 75 mil pesos, es decir, el 0,63 % del Presupuesto. Atención de problemas sociales, es muy largo esa parte, anoté dos cifras que no son del mismo rubro. Plan Calor: destinados 340 mil pesos. Gastos en sonido: 500 mil. Servicios legales proyectados para el 2009, realmente esto no lo entiendo demasiado pero figura: 6 millones 655 mil 866 pesos. Personal de planta permanente: 1613 personas,

aproximadamente el 1,3 % de la población: remuneraciones, 63 millones y fracción. Solicitan 35,94 % más que el año pasado con un gasto en personal contratado de 20 millones 062 767. Con una inflación oficial de aproximadamente 10 puntos, real de 20, ¿no es demasiado el incremento del 36 %? A mí se me ocurren rápidamente algunas cosas que, a título de ejemplo y parcial, se podrían mencionar del presupuesto. Por ejemplo ¿Cómo vamos a hacer el parque, o cuándo, el parque de la calle Morales debajo del barrio de Parques Nacionales; lo mismo que el Jardín Botánico. ¿Es tan caro hacer allí un paseo público? Creo que no, que no lo es. Aquí estamos hacinados en un pequeño lugar para una Audiencia Pública. ¿Cuándo vamos a encarar un Salón Auditorio para actividades culturales y cívicas como, por ejemplo, si tuviéramos, un Teatro Municipal? Respecto al convenio con Nación, por 50 millones para pavimento, no hay un esbozo de su utilización. Respecto a ello, aparte de pavimentar más y reparar lo que hay, que es obvio que falta mucho y por todos lados, los ingresos a los barrios deberían contar con pavimento, ya sean los barrios del Este, Oeste o Sur. En el Este, Las Victorias, etcétera, en el Oeste C° Otto, Rancho Grande, Virgen Misionera, San Ignacio del Cerro, Casa de Piedra, la calle Boock en Melipal que está destruida. En los barrios del Sur, acceso al barrio El Frutillar que existe desde hace décadas y no tiene una calle pavimentada, 34 Hectáreas ídem, Omega hasta el Ñireco, igual. Accesos a la ciudad. Desde el Este saturados, Oeste o Bustillo saturado y con las banquetas invadidas por accesos a viviendas particulares o bungaloes que deberían ser ampliadas, los accesos. El acceso Sur está saturado, debería ampliarse o pavimentarse. Los laterales de la ruta y una vereda de hormigón a lo largo de la misma para que la gente se pueda mover, sin obstáculos, a pie o en bicicleta. ¿Poner árboles a la vera de la ruta sería tal vez mucho gasto? Gracias por su atención. En el escaso tiempo que se tiene no se puede desarrollar más estos temas. ¿Puedo pedir 30 segundos más?”. -----

El Sr. Florido: “Por favor”. -----

El Sr. Arturo García Sierra: “Me quedó colgada la parte de las tasas. Las tasas, alguien ya lo comentó, están indexadas. En los contratos no se pueden indexar. No se puede fijar un contrato, una relación entre vecinos, una relación entre particulares, citando el índice general del Indec de cualquier tipo. Y la incidencia de las tasas en el Presupuesto general presentado de 170 millones de pesos no es tal que justifique un incremento grande. Hacer un pequeño incremento puede ser, es razonable, pero como dijeron muchos debe estar acompañado por un incremento o una mejora en los servicios. Una tasa de 33 pesos hoy, de acuerdo al Presupuesto, Categoría Zona 5, Zona Residencial, va a 95 pesos, lo que significa que, por ejemplo, para alquilar una cabaña que ronda aproximadamente en 1000, estoy hablando de los kilómetros, por ejemplo, el inquilino o propietario debería pagar el 475 % del alquiler más, mensual, para que le recojan la basura solamente. Los residuos domiciliarios, tres veces a la semana. Y tal vez, dos veces en el año le pasen una moto niveladora. Nada más. Muchas gracias”. -----

El Sr. Florido: “Muchas gracias Sr. García Sierra. Invitamos, no hace uso de la palabra el Sr. Gressani, manifiesta. No sé si llegó el Sr. Raúl Enríquez... Pasaríamos a la Sra. Edith Cárdenas. ¿Edith Cárdenas?”. -----

La Sra. Edith Cárdenas: “Buenas tardes. Antes que nada quiero aclarar que no soy Contadora así que el análisis que hice es sumamente casero. En mi carácter de ciudadana por elección de San Carlos de Bariloche desde el año 94 vengo a exponer mi posición respecto del Proyecto de Ordenanza *Presupuesto año 2008 e Incentivo por cumplimiento fiscal zonificación ordenanza tarifaria, actualización*, cuyo autor y actual Intendente no se encuentra presente. Para poder expresar mi opinión he solicitado al Tribunal de Cuentas de este Municipio los dictámenes de los Balances 2005 y 2006 de los que solo me han entregado el dictamen 2005. Tomando este ejercicio, firmado por el Vocal José Luis Hernández, la Contadora Denise Cassatti y la Licenciada Laura Totonelli se desprende primero, que el ejercicio no fue presentado en los tiempos estipulados por la Carta Orgánica. Segundo, en el rubro *Disponibilidades* se encuentran deficiencias en las conciliaciones bancarias y el error en la contabilización de los asientos. Tercero, que ha existido una limitación al alcance del trabajo realizado al no contar con algunos extractos bancarios en el rearmado de la conciliación recibida de la Dirección de Tesorería. En un punto que se llama *No se han cumplido en su totalidad las pautas presupuestarias* el Tribunal de Cuentas dice *Al respecto, este Tribunal de Contralor sugiere un seguimientos calificado e individual de las partidas a través de un corte mensual que permita en forma sistemática el análisis de la Ejecución*. Por tal motivo expreso mi total disconformidad a la aprobación de este Proyecto. Un aumento presupuestario implicaría, indefectiblemente, un aumento de tasas. Y si alguno de los integrantes de este actual gobierno, que estuvieron en el gobierno anterior, han cerrado balances por excepción y a la fecha no se registra ninguna

contraprestación al ciudadano para que al menos se justifique un aumento presupuestario no se necesita demasiado análisis para expresar la negativa. Me sorprende que este nuevo Concejo Deliberante que dice representar al pueblo barilochense haya dado lugar al análisis de este proyecto cuando debería haberlo rechazado de plano teniendo en cuenta (aplausos) teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos y teniendo en cuenta que este gobierno es un gobierno de transición. No se le puede dar a un gobierno de transición la facultad de resolver un presupuesto cuando ya se están fijando las fechas de las próximas elecciones para Intendente en un plazo de 4 meses dado que obligaría a la próxima intendencia a hacerse cargo de un presupuesto que aun hoy goza de conceptos poco claros para los ciudadanos. Voy a poner como ejemplo, a este Concejo Deliberante y al Ejecutivo actual, que nuestro barrio, el barrio Las Victorias, parece no haber estado incluido jamás en ningún presupuesto del Municipio de Bariloche. Y les doy los argumentos: nunca hubo camiones para retirar residuos forestales de los incendios ocurridos en años anteriores. Cordón cuneta y pluviales, solicitados y reclamados desde el 2003 aún sin novedades. Pavimento prometido en julio del 2007 y no cumplido. Falta de documentación solicitada por el proyecto de cloacas pedido por el Secretario de Servicios y Obras Públicas al Secretario de Hacienda en ese momento Darío Barriga el 16 de octubre del 2007, y reiterado por los miembros de la Junta Vecinal el 13 de noviembre; no cumplido. Paradores realizados por la Junta Vecinal por no tener, el Municipio, presupuesto destinado para este barrio. Badenes reclamados desde el 2004 donde la Junta Vecinal cumplió con lo exigido por el Municipio y aún estamos esperando que el Municipio responda. Arcos de fútbol prometidos a nuestros chicos por el ex Intendente Alberto Icare, que conste en Acta, y no fueron jamás entregados, como tampoco los juegos solicitados para las plazas argumentando, el sector de Parques y Jardines, que no estábamos incluidos. Por tal motivo, rechazo el *Presupuesto 2008 e Incentivo fiscal zonificación y aumento de tarifa* entendiendo que dichos proyectos afectarán negativamente a la ciudadanía toda. Por último, si me permiten un segundito, lo único que quisiera expresar es que realmente es lamentable que cuando la gente pone su voto en la urna sea tan poco escuchada por los representantes. Me causa mucha tristeza. Gracias”.

El Sr. Florido: “Muchísimas gracias, Sra. Cárdenas. El Sr. Enríquez sigue sin llegar. Por las dudas... El Sr. Carlos Fernández. La Sra. Lidia Naranbuena. El Sr. Guillermo Gatto. Por favor, dispone de sus 5 minutos”

El Sr. Gatto: “Buenas noches a todos. Me parece bárbaro que exista este espacio para poder expresar ideas, primero que nada. Vengo, digamos, a hablar a título personal, si bien tengo representaciones que algunos de ustedes podrán conocer, lo poco que voy a decir lo voy a decir a título personal y no en representación de ninguna organización porque es así como me he inscripto en esta Audiencia. Principalmente, lo que yo noto es que muchas veces los deterioros que se dan en las ciudades se deben a causas varias. En este caso las causas son dos: no hay obra y no hay plata. O presuntamente no hay plata. Entonces, muchas veces estamos como un... ¿qué salió primero, el huevo o la gallina? Yo creo que de alguna manera hay que destrabar esas discusiones y efectivamente bueno, hacernos cargo de que la ciudad la tenemos que bancar entre todos, que la ciudad no es el pueblito que alguna vez vivimos algunos de nosotros, que es una ciudad que necesita una complejidad distinta a la que teníamos diez, veinte años atrás. Y a mí no me interesa opinar sobre si el porcentaje es el más justo o el menos justo porque eso supongo que la gente que ha armado el proyecto de tasas lo habrá estudiado y por algo ha puesto el número que ha puesto. Lo que sí me parece importantísimo es exigir a la Municipalidad, a partir de este momento, desde siempre pero en este momento más que nunca, que realmente haya un nuevo planteo con respecto a los servicios retribuidos acorde a la ciudad de 120 - 130 mil habitantes que hoy tenemos, y una ciudad que se nutre de actividades turísticas, sobre todo, que necesitan una presencia en cuanto a todos los órdenes de mantenimiento de la ciudad que hoy no existe en la medida que necesitamos. Entonces, independientemente de qué tipo de aumento se aplique creo que lo más importante es qué tipo de resultados vemos. Y otro punto interesante que creo que tenemos que ver es cómo hacemos para que más de la mitad de las personas que tienen propiedades en nuestra ciudad empiecen a aportar lo que no están aportando. Creo que tal vez mostrando obras es la mejor forma de recaudar. En muchos municipios este tipo de tasas alcanzan niveles del 70 - 80 % que son los deseables para cualquier ciudad próspera. Y eso está ligado siempre a una realización y mantenimiento de obras que son necesarios hoy con urgencia en Bariloche. Eso es lo que muy simplemente quería aportar. Gracias”.

------(Final cassette 4 - Lado A)-----

El Sr. Chara: "...No se le puede preguntar al Gobierno Municipal porque estamos hablando de una... Pedimos que se particularizara y, por otra parte, las características particulares de esta pregunta, se refiere más que nada a, no es una pregunta, es una afirmación respecto al agua, harina, a los presentes y por qué a los funcionarios no. O sea, es una generalidad, no es una pregunta específica relacionada con el motivo de esta Audiencia. Es el motivo por el cuál esta pregunta genérica... Sí Sra... -----

La Sra. Vecina: (fuera de micrófono) "Sí, soy yo. Quizás no me expresé bien pero si quiere se la aclaro un poco." -----

El Sr. Florido: "Si me la puede mandar de vuelta bien expresada se lo voy a agradecer, por escrito, como el resto de los vecinos, muchas gracias. ¿El Sr. Jorge Peralta se encuentra presente? Para no hacer preguntas de personas que se hayan ido. ¿El Sr. Jorge Peralta? Porque responder una pregunta a una persona que se fue no tiene mucho sentido. Sr. Jorge Peralta... La pregunta la hace la Sra. Norma de Báez a Obras Públicas o a Secretaría de Hacienda. *Tengo un galpón provisorio, por meses, hace cuatro años, edificado sobre paso de servidumbre y la colectora cloacal. Y este es un barrio residencial. Esa es la pregunta: si esto es un Barrio residencial. ¿Sr. Secretario?*" -----

El Sr. Chara: "Básicamente, Sra., lo del galpón se lo tendríamos que averiguar. Lo del pago de tasas recuerde que está zonificado y está todo junto, esta galpón con vivienda porque así esta la ordenanza del año 96. Pero lo del galpón o lo que usted está diciendo de un vecino, por ahí, que no está habilitado... Creo que está haciendo ese tipo de pregunta ¿no? Bueno, eso nosotros como Ejecutivo, le tenemos la obligación, tendría que ser Obras Públicas, pero se lo podemos canalizar a través de Secretaría de Hacienda, usted concorra, y le podemos hacer el contacto para que reclame en el lugar correspondiente". -----

"Pregunta fuera de micrófono".

El Sr. Chara: "Eso también tendría que ser incumbencia de Obras Públicas y ver con la Cooperativa, que está en la parte de saneamiento, qué le corresponde al Municipio y qué le corresponde a la Cooperativa en la parte del saneamiento. Por lo menos responderle, a través de la Municipalidad, cuál es la parte del Municipio". -----

"Pregunta fuera de micrófono".

El Sr. Chara: "No, yo no... Desconozco el tema... Debe tener participación, lo que no le quiero dar la seguridad que es el Municipio, o si es parte del Municipio, es todo el Municipio o es parte del Municipio y parte de la Cooperativa. Acuérdesse que, la parte de la Cooperativa, es la parte de saneamiento. Cuando nosotros le ofrecemos que usted se dirija a Hacienda, le vemos el problema, y puede ver el tema del galpón y qué incumbencia tiene el Municipio, y sobre todo Obras Públicas, con respecto a lo que es cloacal". -----

El Sr. Florido: "El Sr. Diego Fenoglio le pregunta a los miembros del Ejecutivo, evidentemente es al Secretario de Hacienda, *por qué motivo se opuso el Ejecutivo, a un aumento del 17% que propuso la CEB por desmedido (comillas) y ahora le parece lógico un aumento del 188% en las tasas*". -----

El Sr. Chara: "Hola Diego. La primer parte desconozco "Comentario fuera de micrófono" Bueno, esa parte yo la desconozco, la parte técnica, lo que sí sabemos es que el 28 de Febrero está la Audiencia Pública por la reconvención de servicios, de tarifas, de la Cooperativa y seguramente va a estar presente el Municipio y va a estar presente el mismo con pautas distintas o no, pero con esto precedente. En que año fue lo de la Audiencia Pública de... Hace un año y medio más o menos... Sí, no... te puedo contestar en esa parte cuál fue el fundamento técnico...". -----

"Pregunta fuera de micrófono".

El Sr. Chara: "Está bien, de todas maneras estamos concientes que el 28 de febrero está la Audiencia Pública" -----

El Sr. Florido: "La pregunta la hace el Sr. Daniel Zúñiga, presidente de la Junta Vecinal Las Quintas, al Sr. Alfredo Chara. *¿Qué es el Presupuesto Participativo, participan todas las Juntas Vecinales? ¿Cuándo nos van a convocar?*" -----

El Sr. Chara: "Básicamente el Presupuesto Participativo se desarrolla, o se hace, a través de Desarrollo Económico. Les pido que se contacten con Desarrollo Económico, en la calle Mitre al 700, donde está la oficina de Empleo, tengan los primeros contactos y a partir de ahí, como habló gente del Presupuesto Participativo de la zona Oeste, empiezan a tener contactos, empiezan a reunirse los vecinos y entre los vecinos empiezan a opinar y a decidir qué es lo prioritario, o qué obras necesitarían en el barrio... ¿qué barrio es? Las Quintas. Básicamente, Desarrollo Económico, pueden empezar ya los primeros contactos, no sé para este Presupuesto pero sí ir previendo para el Presupuesto del año que viene". -----

"Pregunta fuera de micrófono"

El Sr. Chara: “Mirá, hay un plan de desarrollo, una delegación por año y seguramente si ustedes empiezan los contactos. Básicamente, más precisiones te va a dar la gente que esta manejando el tema”. -----

“Pregunta fuera de micrófono”. -----

El Sr. Florido: “Pregunta el Sr. Raúl Rodríguez. ¿Sr. Rodríguez? Si no le incomoda, hago la pregunta en 3 partes, como usted la presento en 3 partes, para que no se le dificulte en la respuesta, que seguramente va a pedir que le repita la segunda. La pregunta es al Sr. Alfredo Chara. La primer parte: *La aplicación del incremento de las tasas en un 188%, dice, y se tomó de las tasas vigentes al año 1997 siendo obligatoria, por ley, la actualización de las tasas a partir del año 2003 quedando a un 93% permitido por ley.* Y la pregunta es *¿Se va a violar la ley?*”. -----

El Sr. Alfredo Chara: “No, la ley nunca se puede violar y lo que se estaba hablando era de una actualización y no una indexación. Por ahí fue la confusión cuando se tomaron los índices, pero en base al costo de los servicios, de lo que le estaba costando al Municipio, hacer un paralelo. Por ahí tuvo la confusión, me parece bien la aclaración, de ser una indexación, que el Municipio no la estaba haciendo sino simplemente, y quizás si los servicios o el costo de los servicios no hubiera aumentado, como hubiera aumentado esto último año, año y medio, hoy no estaríamos hablando de esta actualización o de esta indización”. -----

El Sr. Florido: “La segunda parte de la pregunta dice: *Aclaración y ratificación de lo puesto por ustedes. Dice, de los \$ 91.331.840 de ingresos que afectan cerca de \$63.000.000, en concepto de remuneraciones, sueldos y cargas sociales, de personal de planta, contratados y funcionarios políticos.* La pregunta es *¿Es cerca del 70% del total de ingresos presupuestados?*”. -----

El Sr. Chara: “Estamos hablando de un Presupuesto de alrededor de 100 millones de pesos, pero nosotros la masa que estamos poniendo, no es la masa exacta, ni la que realmente va a dar. Hay que tener en cuenta que, a partir del primero de enero, se está pasando a planta alrededor de 600 personas que eran contratadas, que esas personas, algunas se van a beneficiar con la categoría, y otras van a ver reducido su sueldo, pero van a ganar en la calidad laboral, con las condiciones que se hizo o se promulgó la ordenanza de fines del año 2006. Entonces, como tampoco esta previsto que va a pasar con Argentina, con el país, con el tema de las recomposiciones salariales, que si siguen habiendo aumentos. Entonces, nosotros ponemos un proyectado que dio el año 2007, que termina en aproximadamente, entre 53 y 54 millones de pesos, que son alrededor de 13 masas salariales, incorporando el aguinaldo, multiplicado por 4, y le agregamos un coeficiente a futuro. Porque después nos encontramos que podemos poner menos de masa salarial pero si se cumple realmente los 63, los 60 millones que se de en este proyectado, nos quedamos sin partidas para fin de año y realmente no se puede afectar la partida, o vía Concejo. Ese es un proyectado. No quiere decir, esto estamos hablando y ustedes lo entienden muy bien, de un Presupuesto. Entonces, estamos diciendo, si hay recomposición salarial, esperemos que no haya una gran inflación, el personal tiene un número de incorporaciones, se sabe que con este pase a planta de los contratados, después todo ingreso al Municipio va a ser por concursos. O sea, prácticamente va a desaparecer la modalidad de lo que es el contratado. Y también está previsto, está bien que me acotan entre tantas cosas, sabemos que con esta nueva Carta Orgánica hay muchísimos estamentos del Municipio nuevos, caso Boletín Oficial, el Defensor del Pueblo, que todos llevan masas salariales. Entonces, está previsto para cuando se reglamente, no tener la sorpresa de no tener en la partida de sueldos el monto para poner en funcionamiento, o también por ejemplo el caso del Boletín Oficial que ya se llamó a concurso para cubrir quién va a estar a cargo del Boletín Oficial.”

El Sr. Florido: “La tercera parte de la pregunta del Sr. Rodríguez es: *¿Qué cantidad de empleados municipales existen en relación a los 130.000 habitantes de Bariloche? Especificar la relación empleados cada 1000 habitantes?*”. -----

El Sr. Chara: “Rápidamente y ya para ir terminando porque creo que ya nos queremos ir todos. El Municipio de Bariloche contaba con muchísimos planes...”. -----

“Comentario fuera de micrófono” -----

El Sr. Chara: “Bueno... El Municipio de Bariloche, contaba con Planes del año 97, 98 cuando empezó la gran crisis. Entonces, dentro del Municipio de Bariloche, había tres clases de empleados: los de planta, los contratados y los planes; y quizás cumplían una misma función, en un mismo lugar. Había gente que llegaba a fin de año que no cobraba el aguinaldo porque era un plan o era un contratado por recibo común. Entonces se decidió, en base a un estudio que se hizo, tener a los contratados por categoría porque el día de mañana iba a haber aluviones de juicios para este Municipio por tener, el mismo Estado, personal

en negro, sin aportes. Le costaba al Municipio muchísimo dinero cuando una persona se enfermaba porque era empleado del Municipio pero no tenía Obra Social. No tenía vacaciones. Las vacaciones eran la buena voluntad de alguien, de acuerdo a lo que trabajó. Entonces, todo ese reacomodamiento, llevó a que hoy el Municipio de San Carlos de Bariloche prácticamente no tenga más Planes, que tenga alrededor de 1600 personas, y que muchas veces, cuando se lo compara con otros lugares de la Provincia, el número es dispar. Pero el resto de lugares de la Provincia, y ustedes a futuro lo van a arreglar, el caso del Municipio de Roca, Cipolletti y Viedma, tienen muchísimos Planes y no saben en que situación incorporarlos. Entonces, Función Pública de la Provincia, cuando da la masa salarial, da de Bariloche 1400, 1500 personas y en otras localidades, haciendo la comparación de habitantes, le da 800 o 900 personas. Pero el personal que tiene ese Municipio adentro, es de aproximadamente un 20, un 30 % más. Hoy podemos decir que todo el personal del Municipio de Bariloche está blanqueado. O sea, tiene su aporte, algunos van a pasar a planta, y de acuerdo con lo que dice la ordenanza, los que no cumplan con el requisito, hay personas que no van a poder pasar a planta, siendo contratados, y van a tener que concursar el cargo. Hoy estamos hablando de una media, a nivel Nacional, que un Municipio tiene que tener entre un 0,8 y 1,2 de acuerdo a los habitantes. Pero también en esa medida tenemos que tener en cuenta cómo es el ejido del lugar donde está. Hoy, estamos hablando que el Municipio de Bariloche tiene aproximadamente, el 1,2% de personal Municipal de acuerdo a los habitantes que tiene. Sin contar que, por ahí en otros lugares, no tienen el aumento de gente que tiene Bariloche como hablábamos de un promedio de 800.000 personas por año, durante todo el año”.

El Sr. Florido: “Repito por si llego el Sr. Jorge, entiendo que dice Peralta o Perrelta, de la Junta Vecinal Tres Lagos. Bueno, no puedo formular la pregunta si la persona que la hizo no se encuentra para escuchar la respuesta que esta esperando. La Sra. Norma Báez pregunta: *¿Por qué debo pagar por barrio residencial, cuando en mi cuadra tengo dos galpones de premoldeado, cinco metalúrgicas, dos de INVAP, 3 madereras, frente...*”.

El Sr. Chara: “Rodolfo, perdóname... No le voy a contestar a la Sra. de vuelta, está duplicada la pregunta... Creo que es lo mismo ¿no?”.

“Comentario Sra Baez fuera de micrófono”.

El Sr. Chara: “Ah, yo te expliqué la primer parte. Perdóname Rodolfo, ya entendí”.

El Sr. Florido: “No, por favor.”

El Sr. Chara: “En estos momentos, como han estado explicando, Bariloche tiene la tasa de servicio retribuido zonificada, por zona de acuerdo al lugar, y no por el lugar, los metros o la valuación que tenga cada propiedad. Entonces, te encontrás que vos por ahí estás diciendo que estás pagando la misma tasa en un lugar que hay galpones y que hay una actividad industrial muchísimo mas grande en superficie que lo que es tu propiedad. ¿Puede ser eso?”.

“Comentario Sra Baez fuera de micrófono”.

El Sr. Chara: “Claro, hoy por ejemplo la zona de ustedes debe ser Zona 3 y es Zona 3 para todos. Así esta la ordenanza... Bueno Zona 2”.

“Comentario Sra. Baez fuera de micrófono” (risas y aplausos)

El Sr. Florido: “La siguiente y, en principio, última pregunta si nadie acerca alguna otra. La hace la Sra. Elizabeth Rivera, al Sr. Secretario Alfredo Chara. *¿Cómo piensan incentivar, supongo que es a pago, supongo que debe ser para que paguen los incumplidores?*”

El Sr. Chara: “Incentivar a los incumplidores... Se sabe que es difícil la tasa que tiene el Municipio recaudatoria, la tasa de servicio retribuido, es la tasa que más difícil se nos hace, o se le hace al Municipio, poder tener un recupero, una cobranza compulsiva, o en la parte legal. Hay que hacer todo un procedimiento hasta llegar al final. Es más, alguna propiedad de alguna persona que no quiere pagar por años, puede pagar diez minutos antes del remate. O sea, durante seis, siete años gente que pagó sus impuestos, estuvo subsidiando a esta persona y esa persona cuando vio que su lote se le valorizó, le convino más venir y pagar a que le sea rematado. Lo que sí estamos trabajando sobre incentivos, ustedes saben que los que están al día, en la quinta cuota que termina el año tienen un 15% de descuento, al estar al día. Viene liquidado ya en la factura, o sea, no viene descontado sino viene la tasa de servicio retribuido viene de menos valor. Después tenemos aquel cumplidor que paga todo el año anticipado con un 10%, quizás está en estudio mejorar el incentivo para premiar a aquellos que van pagando y además, estamos instrumentando medidas que prácticamente para cualquier trámite que se está haciendo en el Municipio se está pidiendo los libre deuda. Y hoy nos estamos encontrando con algunos barrios, o sorpresa de algunos contribuyentes que tienen la urgencia de conectarse al gas, o el agua, o las cloacas, y el Municipio tanto Camuzzi, o muchas veces la Cooperativa, si es la parte de saneamiento, le está pidiendo el

libre deuda o por lo menos un certificado de deuda, donde tienen que hacer un plan de pago, para poder conectarse al servicio. Lo mismo que para el carné de conductor y los demás tramites del Municipio. A tipo ejemplo les voy a decir, en el mismo Corralón, donde está Obras Públicas, se presentaban proyectos de millones de pesos para ver si eran viables y cuando se le pedía el libre deuda de ese lote, donde se iba a ser ese gran proyecto de magnitud, nunca habían pagado las tasas. Entonces, hoy para cualquier trámite, estamos tratando que tengan un libre deuda. Y por ahí, un poco completando lo que decía la Sra., en esta Administración nunca fuimos partícipes de sacar una moratoria porque se premia al que no paga, se evita que vaya su deuda a legales, haciendo una moratoria, se sobrecarga al empleado municipal en papelería y en gastos y cuando se hizo, está bien que después vino una gran crisis a principios del año 2000, cuando asumió el Intendente Feudal, por la gran deuda que había pero no se preveía la crisis que se venía, se hicieron alrededor de 7.000 moratorias, donde más de 4.000 quedaron impagas. Entonces tratamos, por eso se hablaba de la moratoria, de acceder con un plan de pago. Y para aquellos cumplidores, tengan en cuenta que hoy el Municipio cualquier tasa fuera de término está cobrando el 18% anual, y cualquier deuda que la quiera financiar, cualquier plan de pago, está llevando su financiación. Con eso estamos diciendo que estamos tratando de cobrar la tasa de servicios retribuidos pero, aquel que la tiene a día, en algo por lo menos se ve beneficiado. No es que aquel que nunca paga se ve beneficiado o tiene la cultura de no me conviene pagar total soy el que me veo beneficiado con este tema”.

El Sr. Florido: “La siguiente pregunta es para el Sr. Chara de la Srta., o la Sra., Teresita Méndez, que le pregunta *¿Qué sienten las autoridades y funcionarios municipales al escuchar a los vecinos en cuanto a las críticas que se les hacen?*”

El Sr. Chara: “Prestamos con mucha atención, y es más, anotamos todo lo que se dijo en esta Audiencia. En algunas cosas estamos de acuerdo, en otras por supuesto quizás no tengamos el consenso, pero esto es para el análisis y nosotros estamos convencidos que lo que estamos proponiendo no es un capricho sino es una necesidad. Y por ahí que se planteó de que este es un gobierno de transición... para nosotros políticamente sería mucho más fácil no aumentar las tasas, esperar y sabemos que con los costos, volvemos a reiterar, la tasa de servicios retribuidos, sabemos que cualquiera sea la administración que venga sino hay un acomodamiento o una actualización de las tasas, no es que el Municipio va a entrar en colapso, pero va a empezar a tener problemas. Porque hasta hoy, como lo volvemos a reiterar todo el equipo de Economía, la tasa de Servicio Retribuido, con estos grandes aumentos que hubieron de consumo, de combustible, de repuesto, venía siendo subsidiada por la tasa de Seguridad e Higiene que, con la mayor venta y la inflación de los comercios de Bariloche con la afluencia del turismo, esa tasa permitió recaudar más. Y por un dato que hoy lo dimos, pero quizás con tantos números, nosotros en el Presupuesto del año 2007, previmos con una muy buena fiscalización, como hubo con los comercios, que se iban a recaudar 10 millones y medio de pesos y se recaudaron casi 13 millones de pesos. Una parte la fiscalización y la otra parte, lamentablemente, la inflación.”

El Sr. Florido: “Muchas gracias. A continuación, no habiendo ya más preguntas, para el cierre... Sí, Sra.”.

“Comentario fuera de micrófono”.

La Sra. Vecina: “Me siento discriminada porque es la segunda vez que me hicieron hacer la nota y no la tienen en cuenta y es una crítica constructiva porque es la segunda vez que me pasa en una Audiencia Pública. Puedo decir, si quieren, lo que digo. ¿Por qué no pusieron los bidones de agua que estaban en el rincón a la entrada que yo cuando fui a llevar la nota, que estaban tomando agua en botella los funcionarios y los políticos, fresca, y nosotros no teníamos. Yo vi el bidón, fui a sacar y estaba caliente. Y acabo de ver a toda la gente que puso el servicio que se llevó casi todos los bidones llenos. O sea, no es una... no me voy a morir de sed pero hace calor, somos muchos, es chiquito... y sobraron todos los bidones y encima calientes... O sea, eso es algo fácil para el que organizó para que la próxima vez...”.

El Sr. Chara: “De nuestra parte le pedimos disculpas. No es que no organizamos... Esto fue entre todos. Pero de nuestra parte, bueno...”.

“Comentario fuera de micrófono”.

La Sra. Vecina: “Estuve el año pasado en el Concejo, durante todo el año, por el tema de Las Victorias y las secretarías les convidaban caramelos a los políticos y a nosotros nunca nos convidaron ni un miserable caramelo...”

El Sr. Chara: “¿Acepta las disculpas?”

La Sra. Vecina: “Sí, las acepto.” (Aplausos)

El Sr. Chara: “Muchas gracias, Señora. Discúlpeme... discúlpeme, seguimos con el acto. A nosotros no nos dejaron ni el agua pero bueno... no importa, sigamos. A continuación el Sr. Presidente de la Comisión de Economía, el Concejal Daniel Pardo, va a hacer el cierre de este acto y unas palabras. Y no quiero dejar de agradecerles, sobretodo la educación que tuvieron durante todo el transcurso, la tolerancia que realmente fue muy significativa, y el haber aprovechado este espacio para decir exactamente todo lo que querían decir en un marco absolutamente de libertad y siempre con mucha educación lo cual creo que es un avance considerable, realmente. Sr. Concejal Pardo”-----

Sr. Concejal Daniel Pardo: “Hace algunos días me hicieron una nota en un medio y el centro de atención tenía que ver con los pocos inscriptos que habían, teníamos apenas cinco o seis. Y charlábamos con el periodista que era una situación que nos preocupaba porque la verdad es que nos interesaba mucho conocer la mirada de los vecinos. Por suerte pasaron los días y aparecieron muchos más inscriptos y valoro mucho porque yo, precisamente, hablaba de esto con el periodista. Lo importante es que la Carta Orgánica establece estos espacios de participación pero que es muy importante que se utilicen sino son espacios generados pero sin contenido y sin el aprovechamiento valioso, como sucedió aquí, para enriquecer algunas cuestiones que tienen que ver con lo público, con la cosa pública. Así que agradezco la participación y los valiosos aportes y siendo las 22:29 damos por cerrada esta Sesión Extraordinaria que tiene que ver con la Audiencia Pública sobre el Presupuesto. Muchas gracias. (Aplausos) -----